









ACCESO INICIAL

Presupuesto Ciudadano 2013





Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos



28 de diciembre de 2012.

PERIÓDICO OFICIAL

Página 47

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 44, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día diez de Diciembre de dos mil doce, en cumplimiento del décimo segundo punto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO.- SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, POR UN MONTO TOTAL DE \$2*638,954,798.00 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA; ASÍ COMO LOS PROGRAMAS EN LOS QUE SE BASÓ SU FORMULACIÓN.

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diez días del mes de Diciembre de dos mil doce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIET OBIAS QUARTE CORRAL SECRETARIO DEL XX AVUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA El Presupuesto de Egresos integra el programa anual de gastos del municipio el cual es aprobado por el Cabildo del Ayuntamientos con base a sus ingresos disponibles.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 76, 81 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

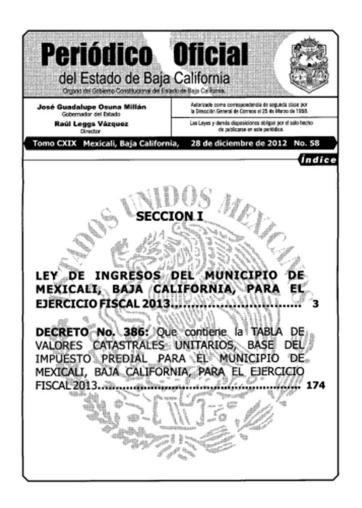
El Presupuesto de Egresos se encuentra en nuestro portal a través de acceder:

http://www.mexicali.gob.mx/transpare ncia/finanzas/presupuestos/egresos20 13.pdf



Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos





Instrumento jurídico que presenta los ingresos de los Gobiernos Estatal y Municipal los cuales deberán recaudarse anualmente por conceptos de impuestos, derechos, productos, emisión de bonos, etc.

La Ley de Ingresos se encuentra en nuestro portal a través de:

http://www.mexicali.gob.mx/transpar encia/normatividad/leyes/pdf/ingreso s2013.pdf



Enlace de transparencia de las finanzas públicas

















Solicitar Información

Puedes solicitar información por los siguientes métodos:

- Sistema INFOMEX
- Correo Electrónico
- · Entregar Formato en Oficinas
- · Chat de Transparencia

Lo más Solicitado

- Nómina del Ayuntamiento.
- <u>Directorio de Funcionarios</u>
 <u>Públicos</u>.
- Licitaciones
- · Organigrama del Ayuntamiento
- Metas y Objetivos (Poas)
- Padrones



La Unidad de Transparencia publica de manera regular la información financiera más relevante de la operación del Ayuntamiento en su página, a través de acceder su portal y entrar en el apartado de "Finanzas Públicas" la cual se encuentra en: www.mexicali.gob.mx/transparencia/page3.html



Presupuesto en formato ciudadano





El Presupuesto Ciudadano 2013 se encuentra en el Portal de Transparencia del XX Ayuntamiento de Mexicali en la siguiente dirección:

www.mexicali.gob.mx/t ransparencia/presupue stos/ciudadano





ASPECTOS GENERALES

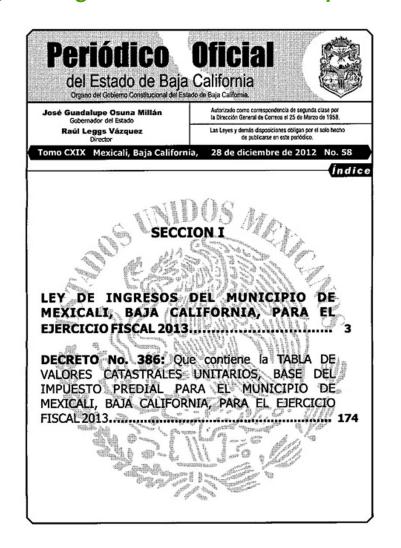
Presupuesto Ciudadano 2013





Ley de Ingresos con datos de publicación oficial





La Ley de Ingresos para el Ejercicio 2013 con el Decreto Número 386 se encuentra en la página de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali, en el área de finanzas en la sección de ingresos;

O a través del siguiente link: http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/norm atividad/leyes/pdf/ingresos2013.pdf







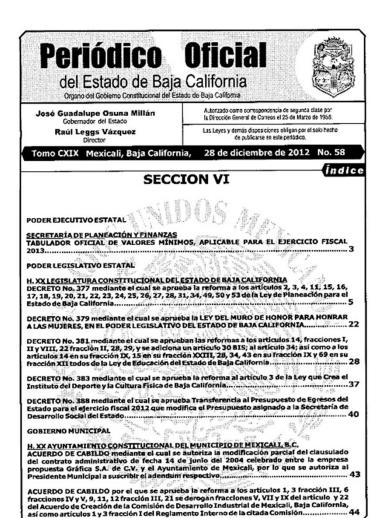
Disposición realizada en la Sesión del 03 de mayo del 2013 del CONAC (Consejo de Armonización Contable)

	La Federación, las entidades federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar.	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con bases en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de Junio de 2014	31 de Junio de 2015
Emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el consejo.	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015



Presupuesto de Egresos con datos de publicación oficial





PERIÓDICO OFICIAL 28 de diciembre de 2012. Página 2 ACUERDO DE CABILDO por el que se aprueba el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2 638,954,798.00 pesos... H. XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. ACUERDO DE CABILDO por el que se aprueba el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA PARAMUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE TIJUANA, BAJA ACUERDO DE CABILDO por el que se aprueba el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA PARAMUNICIPAL COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. ACUERDO DE CABILDO por el que se aprueba el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA PARAMUNICIPAL INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA....... 124 H. V AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. ACUERDO DE CABILDO por el que se aprueba el Acta Número 015 de la Décima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2012 de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California (PRODEUR)..

El Presupuesto de Egresos se encuentra en la página de Transparencia del Municipio de Mexicali, en el área de finanzas en la sección de presupuesto de egresos o a través del siguiente link:

http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/finanzas/presupuestos/egresos2013.pdf





Presupuesto de egresos con estructura armonizada de egresos

Disposición realizada en la Sesión del 03 de mayo del 2013 del CONAC (Consejo de Armonización Contable)

	La Federación, las entidades federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar.	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con bases en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de Junio de 2014	31 de Junio de 2015
Emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el consejo.	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015





Presupuesto de egresos legible



28 de diciembre de 2012.

PERIÓDICO OFICIAL

Página 47

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 44, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día diez de Diciembre de dos mil doce, en cumplimiento del décimo segundo punto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO.- SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, POR UN MONTO TOTAL DE \$2*638,954,798.00 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA; ASÍ COMO LOS PROGRAMAS EN LOS QUE SE BASÓ SU FORMULACIÓN.

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diez días del mes de Diciembre de dos mil doce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL OBÍAS QUARTE CORRAL SECRETARIO DEL XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA Para mayor legibilidad puede acceder al Presupuesto de Egresos en la página de Transparencia del Municipio de Mexicali, en la sección de Finanzas Públicas en el archivo "Presupuesto de Egresos" o a través de la siguiente liga:

http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/finanzas/presupuestos/egresos2013.pdf





CLASIFICACIONES

Presupuesto Ciudadano 2013





Clasificación por objeto del gasto



GRAFICA DE EGRESO EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

■ Materiales y suministros: \$62,157,342

Servicios Generales: \$147,713,021

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: \$58,836,476

■ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: \$212,826

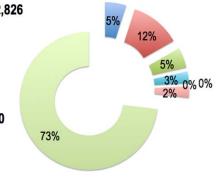
Inversion Publica: \$34,182,887

Participaciones y Aportaciones: \$0

Inversiones Financieras y otras Provisiones: \$0

Deuda Publica: \$33,713,800

Servicios Personales: \$916,009,135



La Clasificación por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados, de acuerdo a la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Índice de Información Presupuestal 2013 Mexicali, Baja California

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 3, Titulo tercero, de la ley de presupuesto y ejercicio del gasto publico del Estado de Baja California.

Articulo 4 Se autoriza a la Tesorería Municipal a ejecutar las erogaciones relacionadas con operaciones ajenas o transitorias, señaladas en el articulo 72 de la ley de presupuesto y ejercicio del gasto publico del Estado de Baja California.

Artículo 5 Para los efectos del articulo 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California se consideran para la administración Publica Centralizada y Paramunicipal, partidas de ampliación automática .



Clasificación Administrativa



La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación.





Clasificación por Tipo de Gasto



La Clasificación por Tipo de gasto, se identifica si se apoya la gestión administrativa de las dependencias del sector público, incrementar la calidad del recurso humano, la ejecución de proyectos y obras públicas, la inversión financiera y las transacciones del servicio y pago de la deuda pública.





Clasificación Económica



La **Clasificación Económica** de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La Clasificación Económica de los entes públicos, parte del reconocimiento de los tres grandes componentes de las finanzas públicas, es decir, los ingresos, los gastos y el financiamiento, para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores de tal forma que permita su análisis e interpretación siguiendo los criterios establecidos al respecto por el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) y por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), en este último caso, en lo que respecta a información fiscal sobre el Sector Público.





Clasificación Funcional



La Clasificación Funcional, presenta el gasto público según la naturaleza de los servidores gubernamentales brindados a la población. Se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico.









H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI Presupuesto de Egresos por Programa 2013

PROGRAMA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL
000	ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS INGRESOS PUBLICOS	\$44,373,554.43
001	DIRECCION Y GESTION ESTRATEGICA	\$11,304,643.77
002	GESTION DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL	\$74,417,798.82
003	COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS MUNICIPALES	\$2,926,162.98
004	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	\$718,813.32
005	SUPERVISION Y SANCION DE RESPONSABILIDADES	\$8,623,123.28
006	ASESORIA Y ASISTENCIA LEGAL	\$2,637,944.86
007	AUDITORIA Y CONTROL DE RECURSOS PUBLICOS	\$9,177,068.88
800	REVISION Y CONTROL BASADO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL	\$12,740,184.74
009	GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION INNOVADORA Y CULTURA DE LA PROTECCION CIVIL.	\$6,610,214.85
010	REGULACION JURIDICA MUNICIPAL	\$43,512,743.04
011	REGULACION, INSPECCION Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD.	\$10,591,968.22
012	GESTION Y RECAUDACION	\$183,006,006.92
013	ADMINISTRACION DEL GASTO PUBLICO	\$17,341,142.56
014	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS E INOVACION GUBERNAMENTAL.	\$428,880,307.52

Las Dependencias del Ayuntamiento de Mexicali conducen sus actividades en forma programada en base a las políticas que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo para cumplir con sus objetivos y prioridades del gobierno.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 5 y 42 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Artículo 7 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California.







PROGRAMA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL
015	SERVICIOS DE APOYO CIUDADANO	\$10,545,897.77
016	MEXICALI DEGITAL 2.0	\$12,218,540.81
017	UNIDAD DE PROCESO ADMINISTRATIVO	\$37,013,988.64
018	MEJORA INTEGRAL DE LIMPIEZA E IMAGEN URBANA	\$362,768,086.82
019	MODERNIZACION CATASTRAL Y REGISTRO INMOBILIARIO DE LA CIUDAS	\$19,522,674.14
020	NORMATIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD	\$16,562,146.88
021	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD	\$2,291,552.02
021	COORDINACION DEL REORDENAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD	\$5,543,245.91
023	PROMOCION DEL DESARROLLO URBANO EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD.	\$54,556.00
024	ENLACE INSTITUCIONAL	\$7,349,082.60
025	DIFUCION INSTITUCIONAL	\$15,259,311.30
026	ADMINISTRACION INTREGRAL DE LA ACCIONES DE GOBIERNO PARA DESARROLLO DEL VALLE Y PUERTO DE SAN FELIPE.	\$112,443,641.78
027	IMPULSO AL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL VALLE Y SAN FELIPE	\$1,508,939.20
028	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y APOYO COMUNITARIO	\$2,073,155.45
029	ATENCION INTEGRAL A LA DEMANDA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL VALLE Y SAN FELIPE.	\$17,559,349.25



La Clasificación Programática es la agrupación por capítulos en base al Presupuesto de Egresos.





PODERES/DEPENDENCIAS/ORGANISMOS

Presupuesto Ciudadano 2013





Presupuesto del Ayuntamiento



Ramo	Descripción	Presupuest o Anual Autorizado	Presupuest o Mensual	Ejercido Mensual	Variación Absoluta	%	Presupuest o Autorizado	Ejercido	Variación Absoluta	%	Por Ejercer Anual	%
1	Presidencia Municipal	57,782,598.22	5,857,033.09	2,804,799.35	3,052,299.71	52.11	21,628,509.16	7,688,605.82	13,939,903.34	64.45	50,093,992.40	86.69%
2	Regidores	30,250,186.90	3,027,599.46	2,282,004.67	745,594.79	24.63	7,672,126.52	6,494,947.40	1,177,179.12	15.34	23,785,239.50	78.55%
3	Sindicatura Municipal	22,124,578.79	2,083,416.32	1,642,302.92	441.113.40	21.17	5,738,215.76	4,733,016.58	1,005,199.18	17.52	17,391,562.21	78.61%
4	Secretaria del Ayuntamiento	73,521,110.85	5,722,556.81	4,984,453.05	738,103.76	12.90	16,746,274.01	14,381,831.15	2,364,442.86	14.12	59,139,279.70	80.44%
5	Tesoreria Municipal	227,265,365.73	43,437,230.37	11,403,218.27	32,034,012.10	73.75	104,403,325.73	32,640,044.57	71,763,281.16	68.74	194,625,321.16	85.64%
6	Seguridad Publica	701,300,856.66	162,260,578.03	45,228,338.88	117,032,239.15	72.13	274,335,717.53	128,586,377.30	145,749,340.23	53.13	572,714,490.36	81.66%
7	Oficialía Mayor	450,102,421.03	37,171,668.95	24,141,218.61	13,030,450.34	35.05	128,203,891.00	59,684,901.00	68,518,990.42	53.45	390,417,520.03	86.74%
8	Servicios Publicos	399,782,075.46	33,237,916.92	40,382,955.71	7,145,038.79	-21.50	108,523,534.56	85,597,712.94	22,925,851.62	21.13	314,184,362.52	78.59%
9	Cuerpo de Bomberos	121,045,143.21	11,021,349.71	8,424,575.05	2,596,774.66	23.56	28,828,837.89	23,936,515.20	4,892,322.69	16.97	97,106,628.01	80.26%



Presupuesto del Ayuntamiento



Ram o	Descripción	Presupuesto Anual Autorizado	Presupuesto Mensual	Ejercido Mensual	Variación Absoluta	%	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variacion Absoluta	%	Por Ejercer Anual	%
10	Administración Urbana	44,124,174.95	3,289,933.46	3,028,677.09	261,256.37	7.94	10,256,709.78	8,586,327.16	1,670,382.62	16.29	35,537,847.79	80.54
11	Relaciones Publicas	7,349,082.60	787,415.24	611,471.30	175,944.94	22.34	2,144,217.79	1,365,575.78	778,642.01	36.31	5,983,506.82	81.42
12	Comunicación Social	15,304,340.28	536,444.35	1,152,979.71	616,535.36	-	10,148,038.07	2,544,930.76	7,603,107.31	74.92	12,759,409.52	83.37
13	Obras Públicas	115,016,170.77	21,790,325.12	12,348,274.36	9,442,077.76	43.33	50,560,202.44	22,800,710.42	27,759,492.02	54.90	92,215,460.35	80.18
14	Protección al Ambiente	7,890,051.10	606,472.76	552,388.87	54,083.89	8.92	1,864,539.60	1,674,270.18	190,269.42	10.20	6,215,780.92	78.78
15	Delegaciones Municipales	112,443,641.78	8,513,197.80	7,673,201.85	839,995.95	9.87	24,526,996.96	21,259,238.61	3,267,758.35	13.32	91,184,403.17	81.09
16	Desarrollo Rural y Delegaciones	30,229,647.18	5,319,207.79	1,696,827.97	3,622,379.82	68.10	12,108,583.51	4,395,739.09	7,712,864.42	63.70	25,833,928.09	85.46
17	Entidades Paramunicipales	257,517,276.14	49,867,601.71	14,832,345.43	35,035,256.28	70.26	99,605,589.01	48,995,483.54	50,609,075.47	50.81	208,520,792.60	80.97
18	Obra Publica por Convenios	28,604,103.74	3,249,809.10	-	3,249,809.10	100.00	28,604,103.74	-	28,604,103.78	100.00	28,604,103.74	100.00







Descripción	Presupuesto Anual Autorizado	Presupuesto Mensual	Ejercido Mensual	Variación Absoluta	%
TOTAL GENERAL	2,701,682,836.39	397,779,783.99	182,189,966.12	214,589,817.87	53.95

Descripción	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variacion Absoluta	%	Por Ejercer Anual	%
TOTAL	935,899,413.48	475,367,207.50	460,532,205.98	52.26	2,226,315,628.89	82.40
GENERAL						



Presupuesto del Ayuntamiento por Dependencia



Las dependencias, paramunicipales y delegaciones municipales o áreas responsables de programas, ejercerán las asignaciones presupuestales, de conformidad a la distribución que a continuación se detalla:

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Presupuesto de Egresos 2010

http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/finanzas/presupuestos/egresos2013.pdf

Total: \$2,638'954,798 pesos

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI Presupuesto de Egresos por Ramos 2013

DAMO	DECORPORAL	DDEGLIDLIEGES ANUAL
RAMO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	57,782,598.22
2	REGIDORES	30,280,186.90
3	SINDICATURA MUNICIPAL	21,971,578.79
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	73,521,110.85
5	TESORERIA MUNICIPAL	250,856,344.46
6	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	582,550,867.66
7	OFICIALIA MAYOR	450,102,421.03
8	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	399,782,075.46
9	DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	121,045,143.21
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	43,774,174.95
11	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	7,349,082.60
12	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15,304,340.28
13	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	85,685,391.76
14	DIRECCION DE ECOLOGIA	7,890,051.10
15	DELEGACIONES MUNICIPALES	112,443,641.78
	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y	
16	DELEGACIONES	26,983,856.94
17	ENTIDADES PARAMUNICIPALES	185,318,533.13
18	OBRA PUBLICA POR CONVENIOS	166,313,398.88



Presupuesto del Instituto de Transparencia y Acceso ala Información u órgano equivalente



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI PRESUPUESTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	DISPONIBLE
SUELDO TABULAR BASE	180,616.80	0	0	180,616.80
SUELDO TABULAR CONFIANZA	276,133.52	0	0	276,133.52
PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS				
BASE	0	0	0	0
PRIMA VACACIONAL DE BASE	16,164.28	0	0	16,164.28
PRIMA VACACIONAL CONFIANZA	10,890.46	0	0	10,890.46
AGUINALDO DE BASE	0	0	0	0
AGUINALDO CONFIANZA	0	0	0	0
COMPENSACIONES BASE	96,000.00	0	0	96,000.00
COMPENSACIONES CONFIANZA	302,551.80	0	0	302,551.80
APORTACION SERVICIO MEDICO BASE				
(ISSSTECALI)	35,581.52	0	0	35,581.52
APORTACIONES FONDO DE PENSIONES BASE				
(ISSSTECALI)	51, 644.18	0	0	51, 644.18
APORTACIONES PATRONALES ACCIDENTE DE				
TRABAJO (ISSTECALI)	4,446,40	0	0	4,446,40
CANASTA BASICA BASE	27,734.32	0	0	27,734.32
BONO DE TRANSPORTE BASE	19,867.78	0	0	19,867.78
PREVISION SOCIAL MULTIPLE BASE	97,423.82	0	0	97,423.82
INCENTIVO A LA EFICIENCIA BASE	0	0	0	0
BONO POR BUENA DISPOSICION BASE	0	0	0	0
FOMENTO EDUCATIVO BASE	18,059.60	0	0	18,059.60
TOTAL POR DEPENDENCIA	1,137,114.48	0	0	1,137,114.48
TOTAL POR PROGRAMA	1,137,114.48			1,137,114.48

La Unidad Municipal de Acceso a la Información (UMAI) es el vínculo entre el gobierno municipal y el peticionario, y es responsable de cumplir los requerimientos de la información solicitada a las dependencias y las notificaciones a la ciudadanía, verificando que la información no sea considerada reservada o confidencial, en cuyo caso lo notifica al peticionario.

El presupuesto total autorizado de la UMAI para 2013: \$1'137,114 pesos





TABULADORES / PLAZAS

Presupuesto Ciudadano 2013





Número de plazas de la Administración Pública Municipal



El total de empleados del Ayuntamiento de Mexicali es de 6,177; de los cuales 3,241 son de base y 516 de confianza; 1935 de relación administrativa (seguridad pública) y 485 eventuales.

FUNDAMENTO LEGAL:

Articulo 4 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,

Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C.

http://www.bajacalifornia.gob.mx/dee/leyes/LeyServicioCivilTrabajadoresServicioEstadoBC.pdf

Los trabajadores de base son aquellos que adquieren estabilidad no solamente en las autoridades públicas, si no en el puesto especifico para el que fueron nombrados.

Los trabajadores de confianza depende de la naturaleza de las funciones desempeñadas y no de la designación que se le de al puesto. Son funciones de confianza: las de dirección, decisión, administración, inspección, vigilancia y fiscalización cuando tengan el carácter general, y las que se relacionen con trabajos personales de los titulares de las instituciones públicas.





Tabulador de plazas con empleados de confianza y base

TABU	LADOR 01 DE	MAYO I	DEL 2012 AL 31	DE ABF	RIL DEL 2013
NIVEL	BASE	NIVEL	CONFIANZA	NIVEL	EVENTUAL
1	\$ 7,705.00	1	\$ 5,814.13	1	\$ 5,814.13
2	\$ 7,778.00	2	\$ 5,868.88	2	\$ 5,868.88
3	\$ 8,053.00	3	\$ 6,076.18	3	\$ 6,076.18
4	\$ 8,190.00	4	\$ 6,176.80	4	\$ 6,176.80
5	\$ 8,317.00	5	\$ 6,276.44	5	\$ 6,276.44
6	\$ 8,414.00	6	\$ 6,349.15	6	\$ 6,349.15
7	\$ 8,473.00	7	\$ 6,393.30	7	\$ 6,393.30
8	\$ 8,564.00	8	\$ 6,461.90	8	\$ 6,461.90
9	\$ 8,733.00	9	\$ 6,590.42	9	\$ 6,590.42
10	\$ 8,902.00	10	\$ 6,717.98	10	\$ 6,717.98
11	\$ 9,033.00	11	\$ 6,816.13	11	\$ 6,816.13
12	\$ 9,159.00	12	\$ 6,912.11	12	\$ 6,912.11
13	\$ 9,763.00	13	\$ 7,367.81	13	\$ 7,367.81
14	\$ 10,120.00	14	\$ 7,636.00	14	\$ 7,636.00
15	\$ 10,955.00	15	\$ 8,266.15	15	\$ 8,266.15
16	\$ 12,495.00	16	\$ 9,428.41	16	\$ 9,428.41
17	\$ 13,744.00	17	\$ 9,521.80	17	\$ 9,521.80
		18	\$ 9,980.12	18	\$ 9,980.12
		19	\$ 10,428.32	19	\$ 10,428.32
		20	\$ 10,878.15	20	\$ 10,878.15

Tabulador de salarios por niveles de base y de confianza del XX Ayuntamiento de Mexicali





Tabulador de salarios de mandos medios y superiores

CATEGORIA	PERCEPCIO	N MENSUAL	TOTAL	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
CATEGORIA	SUELDO BASE	COMPENSACION	INTEGRADO	IMPUESTOS	TOTAL NETO
PRESIDENTE (DIETA)	87,403.46		87,403.46	22,541.94	64,861.52
SINDICO (DIETA)	71,225.32		71,225.32	8,844.25	62,381.07
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	10,878.15	63,237.00	74,115.15	8,630.00	65,485.15
REGIDOR	71,225.32		71,225.32	8,844.25	62,381.07
TESORERO	10,878.15	63,237.00	74,115.15	8,630.00	65,485.15
RECAUDADOR	9,980.12	28,285.47	38,265.59	3,349.02	34,916.57
SUBTESORERO	10,878.15	41,850.10	52,728.25	5,321.22	47,407.03
SUBRECAUDADOR	9,428.41	16,855.20	26,283.61	2,307.12	23,976.49
OFICIAL MAYOR	10,878.15	63,237.00	74,115.15	8,630.00	65,485.15
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	10,878.15	63,237.00	74,115.15	8,630.00	65,485.15
DIRECTOR DE BOMBEROS	10,878.15	25,254.73	36,132.88	2,932.66	33,200.22
DIRECTOR DE COORD. DE DIRECTORES	10,878.15	40,602.83	51,480.98	5,234.87	46,246.11
DIRECTOR DE ADMON. URBANA	10,878.15	41,092.73	51,970.88	5,128.36	46,842.52
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	10,878.15	41,092.73	51,970.88	5,128.36	46,842.52
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	10,878.15	40,942.73	51,820.88	5,285.86	46,535.02
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y DELEG.	10,878.15	40,839.00	51,717.15	5,270.30	46,446.85
DIRECTOR (SINDICATURA)	10,878.15	26,602.83	37,480.98	3,134.87	34,346.11
DIRECTOR DE ECOLOGIA	10,878.15	35,890.29	46,768.44	4,536.82	42,231.62
DIRECTOR DE COMUNICACION	10,878.15	39,950.64	50,828.79	4,537.04	46,291.75
DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS	10,878.15	35,950.64	46,828.79	4,537.04	42,291.75
SUBDIRECTOR	10,428.32	33,544.50	43,972.82	4,159.64	39,813.18
DELEGADO	9,428.41	12,279.81	21,708.22	1,275.48	20,432.74
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	9,428.41	28,896.55	38,324.96	3,410.66	34,914.30
JEFE DE DEPARTAMENTO	9,428.41	28,310.00	37,738.41	3,578.61	34,159.80
COORDINADOR	6,816.13	11,217.52	18,033.65	1,540.10	16,493.55
Con efectividad a partir del 1ro. de enero del 2013					







El Pago de Pensiones para Trabajadores Jubilados Sindicalizados se divide en dos :

CONCEPTO	IMPORTE
Pensión Humana	8,222,313.96
Pensiones y Jubilaciones por Convenios	5,182,604.04
TO ⁻	ΓAL: 13,404,918.00





Canasta Básica: La autoridad pública concederá a sus trabajadores de base, un subsidio mensual para la adquisición de productos básicos, por la cantidad señalada a continuación:

Trabajadores con nivel de s	salario Subsidio
Uno al cinco Seis al diez	\$1,371.00 \$1,796.00
Once al dieciséis	\$2,270.00

Este subsidio se hará efectivo precisamente el día de pago de nómina catorcenal, determinándose la cantidad a entregar, efectuando el siguiente cálculo:

Cantidad mensual entre 30 por 14.





Quinquenios:

La autoridad pública como reconocimiento a la antigüedad del trabajador de base en el servicio, le hará entrega de un estímulo económico en los siguientes términos:

Quinquenios:

Uno \$159.00 Mensuales

Dos \$264.00 Mensuales

Tres \$399.00 Mensuales

Cuatro \$ 529.00 Mensuales

Cinco \$ 663.00 Mensuales

Seis \$793.00 Mensuales

Esta prestación se hará efectiva cada catorce días, precisamente el día de pago de nómina, determinándose la cantidad a entregar mediante el siguiente cálculo:

Cantidad Mensual entre 30 por 14





Previsión Social Múltiple:

La Autoridad Pública concederá a sus trabajadores de base por este concepto, la cantidad de \$4,679.14 (Cuatro mil Seiscientos setenta y tres pesos \$ 14/100 m.n.) mensuales.

Esta prestación se hará efectiva catorcenalmente, determinándose la cantidad a entregar, efectuando el siguiente cálculo: Cantidad mensual entre 30 por 14.

Transporte:

La Autoridad Pública concederá a sus trabajadores de base, una ayuda económica para los gastos de traslado a su trabajo, siendo ésta por el importe que represente el 11% (Once por Ciento) del salario base tabular que devengue.

Esta ayuda se hará efectiva cada día de pago, es decir, catorcenalmente. Determinándose la cantidad a entregar efectuando el siguiente cálculo: Cantidad mensual entre 30 por 14.





Aguinaldo

La Autoridad Pública entregará al trabajador, un aguinaldo anual por el importe de sesenta días del salario base tabular que devengue, al que se le anexarán las prestaciones de previsión social múltiple, quinquenio, canasta básica, bono de transporte y bono de fomento educativo.

Esta prestación se hará efectiva en dos exhibiciones: Cuarenta días en el pago de la primera catorcena del mes de diciembre y veinte días en la primera catorcena del mes de enero.

Fomento Educativo:

Con el fin de apoyar la educación de los trabajadores y la de los hijos de estos, e independientemente de los programas de capacitación que desarrolla la Autoridad Pública, se otorgará el pago de un "Bono de Fomento Educativo" al personal de Base Sindicalizado, por el equivalente al 10.89%, del sueldo base tabular que reciba el trabajador por la prestación de sus servicios.





Buena Disposición:

La Autoridad Pública en reciprocidad a la buena disposición de los trabajadores de bae sindicalizados, se les entregará un estímulo económico por la cantidad de \$7,995.00 (Siete mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N), por una sola vez al año.

El bono correspondiente, se entregará en dos exhibiciones, la primera a más tardar el día ocho de mayo de 2012 por la cantidad de \$5,836.00 (Cinco mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y la segunda exhibición a mas tardar el día 8 de marzo de 2013 por la cantidad de \$2,159.00 (Dos mil ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Eficiencia:

La Autoridad Pública, por considerar que la eficiencia con que los trabajadores sindicalizados desempeñen su trabajo, es vital para proporcionar a la ciudadanía servicios adecuados y a tiempo, les entregará como INCENTIVO ECONÓMICO, el importe de veintitrés días del salario base tabular que devenguen.

Esta presentación se hará efectiva en dos exhibiciones, trece días en la primera catorcena de abril y el resto en la primera catorcena de agosto.







Años de Servicio:

La Autoridad Pública, en reconocimiento a la prestación ininterrumpida de servicios de parte de sus trabajadores, les otorgara un estímulo económico, placa o anillo de oro, bajo las siguientes bases:

Años cumplidos de servicios:

- 15 > \$1,329.00 Placa.
- 20 > \$2,770.00 Placa y anillo de oro.
- 25 > \$ 4,432.00 Placa y anillo de oro.
- 30 > \$5,539.00 Placa y anillo de oro.
- 35 > \$6,647.00 Placa y anillo de oro.
- 40 > \$7,754.00 Placa y anillo de oro.
- 45 > \$10,524.00 Placa y anillo de oro.

Este estímulo se hará efectivo una sola vez al año, precisamente el día del aniversario de la creación del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C.





Fondo de Ahorro:

La Autoridad Pública, se entregará a la Sección Sindical de Mexicali del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., la cantidad de \$297.00 (Doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) por cada miembro de su agrupación que esté registrado como trabajador del Municipio de Mexicali al momento de hacerse el pago, con el fin de crear un fondo de ahorro que les ayude a solventar situaciones económicas imprevistas. Esta ayuda se entregara por una sola vez en el año, precisamente en la última catorcena del mes de julio.

Fondo Deportivo:

La Autoridad Pública, se entregará a la Sección Sindical de Mexicali del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C, un subsidio para que promueva y/o fomente competencias deportivas entre sus miembros. Este apoyo económico será de \$122.00 (Ciento veintidós pesos 00/100 M.N.), por cada miembro de su agrupación que este registrado como trabajador de la autoridad en mención. Este pago se entregará, dos veces al año, el primero de ellos será el 22 de abril y el segundo el 22 de agosto de cada año.





Licencia de Conducir:

La Autoridad Pública subsidiará el costo de la licencia de conducir que necesite el trabajador por así requerirlo la función específica que desempeña dentro de la Administración Pública, considerando el puesto que desempeñan dentro de la misma, y sujeto a que dicho subsidio sea autorizado debidamente por el Oficial Mayor, a través del departamento de recursos humanos.

Subsidio para Lentes:

La autoridad publica subsidiara a sus trabajadores y a sus familiares directos conyugue e hijos por una sola vez en el año y hasta por la cantidad de \$1,155.00 (Un mil ciento cincuenta y cinco pesos 0/100 M.N.) para adquisición de lentes cuando sean necesarios.

Para el pago del subsidio a que se refiere esta clausula, se requiere dictamen emitido oficialmente por medico especialista de I.S.S.S.T.E.C.A.L.I y la exhibición de la factura correspondiente.





Plan de Previsión Social:

La Autoridad Publica establece un plan de previsión social, en donde se beneficiara al trabajador con el seguro de vida por el equivalente a sesenta y cinco meses de su salario, este plan se sustenta en las prerrogativas que concede la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, así como en las estipulaciones del propio plan.

Este beneficio es extensivo para los trabadores jubilados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Baja California, (ISSSTECALI), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, (ISSSTE) y los que reciban pensión humana.

El documento expedido por la Autoridad Publica, denominada carta testamentaria y que forma parte integrante de los presentes condiciones generales como Anexo 3, es suficiente para acreditar la designación a beneficiarios por parte del trabajador tanto para los beneficios a que se refiere esta clausula, como para los incluidos en todas y cada una de las demás clausulas de estas Condiciones Generales y demás prestaciones que conforme a las Leyes tenga derecho el trabajador, por lo que solo en casos de que el trabajador no hubiere designado beneficiarios o no hubiera actualizado la carta testamentaria, solo se pagara a estos por resolución de autoridad competente.







Seguro de Vida:

La Autoridad Pública, Independientemente del Plan de Previsión Social establecido, contrariará a su costa, una póliza de seguro para cada miembro de la Organización Sindical que labore para el Ayuntamiento, con cobertura de:

Por muerte natural: \$ 75,432.50
Por muerte accidental: \$ 150,865.00
Por muerte colectiva: \$ 226,297.50
Por pérdidas orgánicas: \$ 75,432.50

Este seguro también cubrirá a los pensionados o jubilados por ISSSTECALI O ISSSTE y de Pensión Humana.





Ayuda para Gastos de Funeral:

La Autoridad Pública auxiliará a los trabajadores de base en los "Gastos de Funeral" que éste tenga que hacer cuando fallezca algún miembro directo de su familia, entendiéndose como tal al conyugue, hijos o padres. La ayuda será de \$ 3,849.00 (tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N), por deceso.

Pensión o Jubilación:

La Autoridad Pública promoverá cubriendo el salario y prestaciones a los trabajadores de base que hayan acreditado por parte de I.S.S.S.T.E.C.A.L.I. su pensión o jubilación por años de servicio y éste confirme que tiene derecho a recibirla.



Monto de prestaciones sindicales



CONCEPTO	IMPORTE
Canasta básica	58.795.698,70
Bono de transporte	39.506.009,42
Previsión social múltiple	155.080.599,08
Incentivo a la eficiencia	37.695.873,18
Bono por buena disposición	15.592.835,24
Fomento educativo	35.016.639,22
Otras prestaciones (*)	17.788.195,96
TOTAL:	359.475.850,80
(*) DESGLOSE: Bono escolar, apoyo para lentes, gastos funerarios,	años de servicio

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 123, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 51 Fracción XIV de la Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California y las Condiciones Generales de Trabajo 2012-2013 que fija el Municipio de Mexicali, Baja California.







El Gobierno Municipal cuenta con un tabulador en el que se especifican los salarios de mandos medios, superiores, apoyo técnico y el tabulador general, en el que se desglosa los salarios del personal de la Policía.

Se anexa tabuladores de sueldos y salarios del personal del Municipio de Mexicali.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 123, Apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, Artículo 1 Fracción II del Reglamento del Servicio de Seguridad Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California.

CLAVE	CONCEPTO	IMI	PORTE
2017	POLICIA	\$	12.490,09
3025	POLICIA	\$	13.232,63
3097	POLICIA	\$	13.612,95
3027	POLICIA	\$	14.293,59
2925	POLICIA TERCERO	\$	14.515,55
2027	POLICIA TERCERO	\$	14.996,91
2028	POLICIA TERCERO	\$	15.216,93
3029	POLICIA TERCERO	\$	15.557,66
2019	POLICIA TERCERO	\$	15.721,59
3024	POLICIA TERCERO	\$	15.879,15
2920	POLICIA SEGUNDO	\$	17.004,40
3023	POLICIA SEGUNDO	\$	19.054,98
2921	POLICIA PRIMERO	\$	19.708,11
2022	POLICIA PRIMERO	\$	22.865,98
2922	SUBOFICIAL	\$	26.405,68
2021	SUBOFICIAL	\$	27.439,17
2545	SUB-COMANDANTE	\$	27.367,81
	SUB-COMANDANTE POLICIA EN		
2601	DELEGACIONES	\$	27.367,81
2924	SUBINSPECTOR	\$	32.927,01
2926	SUBINSPECTOR	\$	38.712,43



Personal de policía en empleados de confianza y base





El total de plazas de policía es de 1935; que se denominan como "Relación Administrativa".

La Seguridad Pública es la fuerza pública que preserva en el Municipio de Mexicali, el orden, la tranquilidad, la seguridad y la armonía de los habitantes. Estableciendo las medidas necesarias para la prevención en la comisión de delitos y de faltas a los ordenamientos administrativos.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 123, Apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, Artículo 1 Fracción II del Reglamento del Servicio de Seguridad Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California. Todos los Agentes deberán someterse y aprobar las evaluaciones de certificación y control de confianza para su ingreso y permanencia.



Desglose de número de plazas de la policía con cargo al presupuesto municipal



El total de plazas 1935 de la Policía Municipal trabajan bajo el esquema de "Relación Administrativa", denominación que implica que no se consideran ni de "Base" ni de "Confianza", dada la necesidad de que el Gobierno Municipal pueda rescindir su relación de trabajo sin afectar relaciones sindicales.







N	CONCEPTO	NÚMERO
1	POLICIA	1329
2	POLICIA TERCERO	405
3	POLICIA SEGUNDO	135
4	POLICIA PRIMERO	45
5	SUBOFICIAL	15
6	OFICIAL	5
7	SUBINSPECTOR	1
	TOTAL	1935





OBLIGACIONES FINANCIERAS

Presupuesto Ciudadano 2013





Desglose de topes para contratación de deuda pública



FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios. (Publicado en el periódico oficial No. 54, de fecha 01 de diciembre de 2009, Tomo CXVI, Número Especial)

Artículo 5.- Los sujetos de la presente Ley no podrán

1. Comprometer para el pago de capital e intereses derivados de operaciones de financiamiento que constituyen deuda pública, recursos superiores al 10% de los presupuestos de egresos aprobados en cada ejercicio. Para la determinación del porcentaje antes señalado, deberán excluirse las partidas relativas al pago de capital e intereses de todas las operaciones de la Deuda Pública contempladas en los presupuestos de egresos...

Apegandose a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios, adicionalmente cada entidad financiera en el otorgamiento de créditos realiza el análisis financiero de la entidad y determina el LET (Límite de endeudamiento total), y sin exceder de lo establecido en el mencionado artículo el otorgamiento podra ser menor según dicho análisis.





Desglose de deuda pública en pago de principal y pago de intereses

Deuda Pública son las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del municipio.

XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI Estado de Deuda Pública Proyectado Al 31 de Diciembre del 2013

				Pa				
Institución Financiera		Fecha Inicial		Saldo Estimado al 31 Dic 2012 Capital	Capital	Intereses	Total	Saldo al 31 de Dic. 2013 Capital
Directa:								
Banobras	9482	18-mar-11	798, 469,525.80	778,275,298.82	7,930,281.60	51,587,721.45	59,518,003.05	770,345,017.22
Banobras	11036	20-jun-13	Ejercido	193,746,574.38	0	6,364,776.78	193,746,574.38	193,746,574.38



Desglose de deuda por número de crédito



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI B.C.

CREDITOS VIGENTES DE DEUDA PUBLICA Y CORTO PLAZO.

									ES	TIMACION D	E PAGOS 201	13						POR PAGAR
No. Crédito	Año Contrata ción	INSTITUCION DE CREDITO	TIPO DE CREDITO	IMPORTE ORIGINAL DEL CREDITO	REAL ENE	REAL FEB	REAL MAR	REAL ABR	REAL MAY	REAL JUN	REAL JUL	REAL AGO	REAL SEP	ESTIMADO OCT	ESTIMADO NOV	ESTIMADO DIC	CAPITAL	INTERESES
9482	2011	BANOBRAS	D.PUBLICA	798,469,526	613,898	622,063	630,337	638,720	647,215	655,823	664,546	673,384	682,340	691,415	700,611	709,929	7,930,282	
				*	4,027,300	4,154,008	4,417,037	3,585,500	3,823,901	4,204,558	3,568,642	3,951,337	4,064,667	3,512,906	4,376,844	4,372,917		48,059,618
11036		BANOBRAS	D. PUBLICA	397,745,000								:*:						
		Vto. Dias 20			-						1,112,966	1,008,626	1,078,019	1,034,809	1,043,406	1,043,406		6,321,232
342068	2012	INTERACCIONES	CORTO PLAZO	70,000,000	5,833,333	5,833,333	5,833,333	5,833,333	5,833,337			58.					29,166,669	
					171,729	123,498	98,739	59,514	31,684		- 4						*	485,163
352970	2012	INTERACCIONES	CORTO PLAZO	30,000,000	2,727,272	2,727,272	2,727,272	2,727,272	2,727,272	2,727,272	2,727,272	2,727,280				*	21,818,184	
					126,462	101,044	92,327	69,562	59,252	44,488	28,727	14,332				*		536,194
SN	2012	BANCOMER	CORTO PLAZO	40,000,000	3,636,364	3,636,364	3,636,364	3,662,500	3,636,364	3,636,364	3,636,364	3,636,364					29,117,045	- 1
					196,521	155,216	151,253	93,415	91,779	68,613	44,325	22,182						823,305
356793	2012	INTERACCIONES	CORTO PLAZO	10,700,000	1,188,889	1,188,889	1,188,889	1,188,889	1,188,889	1,188,889	1,188,889	1,188,890				(*)	9,511,111	1.0
					56,000	44,848	40,248	30,324	25,830	19,393	12,523	6,248						235,413
358598	2013	INTERACCIONES	CORTO PLAZO	29,300,000	3,662,500	3,662,500	3,662,500	3,662,500	3,662,500	3,662,500	3,662,500	3,662,500					29,300,000	
					111,299	135,694	123,988	93,415	79,571	59,744	38,578	19,247						661,536
359163	2013	INTERACCIONES	CORTO PLAZO	50,000,000	4	7,142,857	7,142,857	7,142,857	7,142,857	7,142,857	7,142,857	7,142,858		-			50,000,000	
					-	284,083	260,857	198,570	167,486	125,742	81,191	40,512		-				1,158,441
454		BANREGIO CADENAS PROD.		20,000,000	8		5,382,085	13,272,279	577,141	761,371							19,992,876	
																		-
					22,351,568	29,811,668	35,388,086	42,258,649	29,695,077	24,297,613	23,909,380	24,093,759	5,825,027	5,239,130	6,120,861	6,126,252	196,836,167	58,280,903
		AMORTIZACION (CAPITAL:		17,662,256	24,813,278	30,203,636	38,128,350	25,415,575	19,775,075	19,022,427	19,031,275	682,340	691,415	700,611	709,929		\$ 255,117,070
		INTERESES:			4,689,312	4,998,391	5,184,450	4,130,300	4,279,502	4,522,538	4,886,953	5,062,484	5,142,687	4,547,715	5,420,250	5,416,323		
		Mes:			22,351,568	29,811,668	35,388,086	42,258,649	29,695,077	24,297,613	23,909,380	24,093,759	5,825,027	5,239,130	6,120,861	6,126,252		
		Acumulado:			22,351,568	52,163,236	87,551,322	129,809,971	159,505,048	183,802,661	207,712,041	231,805,800	237,630,827	242,869,957	248,990,818	255,117,070		

Concepto	Capital	Intereses
CREDITOS PAGADOS:	194,734,212	42,896,615
CREDITOS POR PAGAR:	2,101,955	15,384,288
Sumas:	196,836,167	58,280,903



Desglose de deuda por institución bancaria





XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ESTADO DE DEUDA PASIVOS FINANCIEROS Deuda Publica

INSTITUCION FINANCIERA	CREDITO No.	Fecha Inicial	IMPORTE CREDITO AUTORIZADO	IMPORTE CREDITO EJERCIDO	SALDO AL 31 DIC 2010 CAPITAL	SALDO AL 31 DIC 2011 CAPITAL	SALDO AL 31 DIC 2012 CAPITAL	SALDO AL 30 JUN 2013 CAPITAL
DEUDA PUBLICA DIRECTA								
BANOBRAS	9482	18-mar-11	814,517,000.00	798,469,525.80		785,042,858.53	778,275,299.00	774,467,242.03
BANOBRAS	7901	03-feb-09	426,770,290.80	426,770,290.80	416,232,752.76	-	-	-
BANOBRAS	8772	10-mar-10	277,722,500.00	277,722,500.00	277,722,500.00	-		-
BANOBRAS	11036	20-jun-13	401,453,574.38	193,746,574.38	-	-	-	193,746,574.38
Subtotal Deuda Publica Directa:					693,955,252.76	785,042,858.53	778,275,299.00	968,213,816.41
DEUDA PUBLICA INDIRECTA								
CUMM-BANOBRAS	7900	03-feb-09	44,260,000.00	44,260,000.00	38,449,091.77		-	-
CUMM-COFIDAN	BC4270	19-ene-12	150,000,000.00	150,000,000.00		-	70,000,000.00	93,000,000.00
Subtotal Deuda Publica Indirecta:					38,449,091.77	•	70,000,000.00	93,000,000.00
TOTAL GENERAL:					732,404,344.53	785,042,858.53	848,275,299.00	1,061,213,816.41
	DEUDA PUBLICA DIRECTA BANOBRAS BANOBRAS BANOBRAS BANOBRAS Subtotal Deuda Publica Directa: DEUDA PUBLICA INDIRECTA CUMM-BANOBRAS CUMM-COFIDAN Subtotal Deuda Publica Indirecta:	DEUDA PUBLICA DIRECTA BANOBRAS 9482 BANOBRAS 7901 BANOBRAS 8772 BANOBRAS 11036 Subtotal Deuda Publica Directa: DEUDA PUBLICA INDIRECTA CUMM-BANOBRAS 7900 CUMM-COFIDAN BC4270 Subtotal Deuda Publica Indirecta:	No. Inicial	INSTITUCION FINANCIERA CREDITO No. Inicial CREDITO AUTORIZADO	INSTITUCION FINANCIERA CREDITO No. Inicial CREDITO AUTORIZADO EJERCIDO	INSTITUCION FINANCIERA CREDITO No. Inicial CREDITO AUTORIZADO EJERCIDO CAPITAL	INSTITUCION FINANCIERA CREDITO No. Inicial AUTORIZADO EJERCIDO SI DIC 2010 CAPITAL CAPITAL	INSTITUCION FINANCIERA

Mexicali Baja California a 26 de Agosto del 2013.

LIC. JORGE FERNANDO MARTIN DEL CAMPO QUIRARTE
DESORERO







XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI No. 11036 9482 CREDITO DIRECTOS DEUDA PUBLICA: FECHA CONTRATACION: VENCIMIENTO: 20-jun-13 18-mar-11 20-jun-33 30-abr-33

FECHA CONTRATACION:		20-jun-13		18-mar-11	
VENCIMIENTO:		20-jun-33		30-abr-33	
ACREEDOR:		BANOBRAS SNC		BANOBRAS SNC	
IMPORTE:	\$	401,453,574.38	\$	814,517,000.00	
MONTO DISPUESTO:	\$	193,746,574.38	\$	798,469,525.80	
GARANTIA:		Participaciones		Participaciones	
PORCENTAJE AFECTADO:		18.80%		28.50%	
DEPOSITO EN GARANTIA:	\$		\$	23,954,085.77	
TASA INTERES ORDINARIO:		TIIE + 2.16		TIIE + 1.68	
TASA INTERES MORATORIO:		TIO X 1.5		TIO X 1.5	
PLAZO:		240 MESES	240 MESES		
DESTINO:		Proyectos Productivos	Pul	estructura de Deuda blica, incluye Credito MM (Deuda Indirecta)	







Amortizaciones 2011

	798,469,526		Crédito 9482	
2011	CREDITO ORIGINAL		814.517 millones	•
FECHA	SALDO DEUDA	INTERESES REAL PAGADO	CAPITAL PAGADO	TOTAL
SALDO INICIAL:			798,469,525.80	798,469,525.80
04/29/2011	798,004,370.89	2,030,774,16	465,154.91	800,500,299.96
05/302011	797,533,029.42	4,500,897.61	471,341.47	802,505,268.50
06/29/2011	797,055,419.11	4,352,270.66	477,610.31	801,885,300.08
07/29/2011	796,571,456.58	4,336,977.80	483,962.53	801,392,396.91
08/29/2011	795,081,057.35	4,453,442.94	490,399.23	801,024,899.52
09/29/2011	795,584,135.81	4,435,277.15	496,921.54	800,516,334.50
10/31/2011	795,080,605.21	4,501,238.25	503,530.60	800,085,374.06
11/29/2011	794,570,377.66	4,090,691.92	510,227.55	799,171,297.13
12/29/2011	794,053,364/08	4,231,087.26	517,013.58	798,801,464.92
SUMA:		36,932,657.75	4,416,161.72	7,205,882,635.58
dic-11	Reembolso Re	emanente	9,010,505.55	
SALADO FINAL:			785,042,858.53	

Las amortizaciones presentadas son disminuciones graduales que realiza el Ayuntamiento de Mexicali hacia la deuda pública .









Amortizaciones 2012

	798,469,526	Cı	edito 9482 BANOBR	AS			
2012	CREDITO EJERCIDO	Importe A	Autorizado: 814.517 millones				
Fecha	SALDO	INTERESES	CAPITAL				
	DEUDA/CAPITAL	PAGADO	PAGADO	TOTAL			
			794,053,364.08				
dic-11	Reembolso F	Remanente	9,010,505.55				
SALDO INI:	785,042,858.53						
30-ene-12	784,518,968.67	4,442,435.41	523,889.86	4,966,325.2			
29-feb-12	783,988,111.07	4,157,950.53	530,857.60	4,688,808.1			
29-mar-12	783,450,193.07	4,018,716.52	537,918.00	4,556,634.5			
30-abr-12	782,905,120.76	4,417,962.69	545,072.31	4,963,035.0			
29-may-12	782,352,798.99	3,976,396.86	552,321.77	4,528,718.6			
29-jun-12	781,793,131.34	4,269,527.41	559,667.65	4,829,195.0			
31-jul-12	781,226,020.11	4,270,579.73	567,111.23	4,837,690.9			
29-ago-12	780,651,366.30	4,141,279.13	574,653.81	4,715,932.9			
01-oct-12	780,069,069.59	4,565,509.41	582,296.71	5,147,806.1			
29-oct-12	779,479,028.34	3,873,909.67	590,041.25	4,463,950.9			
29-nov-12	778,881,139.54	4,297,473.58	597,888.80	4,895,362.3			
31-dic-12	778,275,298.82	4,449,107.54	605,840.72	5,054,948.2			
Suma:		50,880,848.48	6,767,559.71	57,648,408.19			







Amortizaciones 2013

	-	С	redito 9482 BANOBR	AS					
2013	CREDITO ORIGINAL	814.517 millones							
Fecha	SALDO	INTERESES							
	DEUDA/CAPITAL	PAG/ESTIM	PAGADO	TOTAL					
SALDO INI:	778,275,298.82								
29-ene-13	777,661,400.41	4,128,657.97	613,898.41	4,742,556.38					
28-feb-13	777,039,337.16	4,267,695.09	622,063.25	4,889,758.34					
01-abr-13	776,409,000.46	4,548,608.42	630,336.70	5,178,945.12					
29-abr-13	775,770,280.29	3,976,840.77	638,720.17	4,615,560.94					
29-may-13	775,123,065.14	4,257,435.77	647,215.15	4,904,650.92					
01-jul-13	774,467,242.03	4,679,317.08	655,823.11	5,335,140.19					
29-jul-13	773,802,696.47	3,967,009.00	664,545.56	4,631,554.56					
29-ago-13	773,129,312.45	4,388,320.34	673,384.02	5,061,704.36					
30-sep-13	772,446,972.43	4,525,982.41	682,340.02	5,208,322.43					
29-oct-13	771,755,557.28	4,098,093.26	691,415.15	4,789,508.41					
29-nov-13	771,054,946.31	4,376,844.42	700,610.97	5,077,455.39					
30-dic-13	770,345,017.22	4,372,916.92	709,929.09	5,082,846.01					
Suma:		51,587,721.45	7,930,281.60	59,518,003.05					









El Ayuntamiento de Mexicali no cuenta con ADEFAS (Adeudos Fiscales Anteriores)





RECURSOS FEDERALES

Presupuesto Ciudadano 2013







Desglose de ingresos propios de transferencias federales



XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ESTADO COMPARATIVO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE INGRESOS AL 31 DE MARZO 2013 ANALITICO POR INCISO

			MENSUAL		ACUI	MULADO			
INCISO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO REAL		VARIACIO	VARIACION		EAL ACUMULAD	VARIACION	
		MENSUAL	RECAUDADO	ABSOLUTA	%	ACUMULADO	RECAUDADO	ABSOLUTA	%
	V PARTICIPACIONES Y APORTACIONES								
500	FONDO ESTABIL. DE LOS ING. ENT	-	-	-		-	485.727,00	485.727,00	0,00%
501	FONDO GRAL. DE PARTICIPACION	80.022.566,37	68.657.549,00	(11.365.017,37)	-14,20%	237.503.026,66	192.487.825,00	(45.015.201,66)	-18,95%
502	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10.147.924,00	10.745.506,00	597.582,00	5,89%	29.294.528,00	30.004.828,00	710.300,00	2,42%
503	PARTICIPACION S/TENENCIAS	1.737.071,00	1.238.051,00	(499.020,00)	-28,73%	4.696.091,00	4.812.054,00	115.963,00	2,47%
504	FONDO DE SEGURIDAD	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
505	PARTICIPACION DE ADUANAS	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
506	PARTICIPACION POR MULTAS FEDER	133.592,95	131.034,92	(2.558,03)	-1,91%	654.478,36	420.232,36	(234.246,00)	-35,79%
507	PARTICIPACION POR USO Y GOCE	142.380,16	98.534,30	(43.845,86)	-30,79%	542.663,01	369.533,69	(173.129,32)	-31,90%
508	PARTICIPACION POR FISCALIZ	1.880.154,00	1.912.218,00	32.064,00	1,71%	9.177.720,00	8.897.885,00	(279.835,00)	-3,05%
509	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	1.231.061,00	1.294.143,00	63.082,00	5,12%	4.133.606,00	3.736.329,00	(397.277,00)	-9,61%







Desglose de ingresos propios de transferencias federales

	TOTAL	116.700.724,48	155.516.630,54	38.815.906,06	33,26%	424.943.211,03	436.813.398,37	11.870.187,34	2,79%
629	FON.D PAV.Y ESP.DEP.ALUM.PUB. (FOPEDEP20	-	3.985.976,77	3.985.976,77	0,00%	-	3.985.976,77	3.985.976,77	0,00%
625	FONACIN (FONDO NACIONAL DE INF	-	4.370.254,15	4.370.254,15	0,00%	-	4.370.254,15	4.370.254,15	0,00%
621	APOR TRIPARTIDA PARA EL PROG R	-	47.532,00	47.532,00	0,00%	-	106.431,00	106.431,00	0,00%
556	APORTACION TRIPARTITA PARA EL	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
554	ACTIVOS PRODUCTIVOS (DESARROL	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
553	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	38.304.897,00	38.304.897,00	0,00%	70.848.196,00	114.914.691,00	44.066.495,00	62,20%
552	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4.724.128,00	5.255.401,00	531.273,00	0,00%	14.172.384,00	15.766.203,00	1.593.819,00	11,25%
551	PARTICIPACION ESTATAL	5.181.357,00	6.076.783,00	895.426,00	17,28%	19.192.072,00	20.627.044,00	1.434.972,00	7,48%
535	PROGRAMA ZONA ATENCION PRIORITARIA "PAZA	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
534	APORT. PROG. FONDO SEGURIDAD P	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
533	APORTACION ESPACIOS PUBLICOS	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
532	APORTACIONES HABITAT	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
516	IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE	178.844,00	215.992,00	37.148,00	20,77%	445.406,00	618.540,00	173.134,00	38,87%
515	FONDO COMPENSATORIO ESTATAL	2.875.612,00	2.485.719,00	(389.893,00)	-13,56%	8.656.783,00	8.500.137,00	(156.646,00)	-1,81%
514	OTRAS APORTACIONES ESTATALES	-	2.280.928,40	2.280.928,40	0,00%	-	2.280.928,40	2.280.928,40	0,00%
513	IMP.SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2.270.113,00	2.625.902,00	355.789,00	15,67%		6.397.515,00	1.044.544,00	19,51%
512	RESERVA DE CONTINGENCIA	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
511	PARTICIPACION POR COMERCIO EXT	3.025.692,00	3.275.306,00	249.614,00	8,25%	10.821.328,00	9.962.444,00	(858.884,00)	-7,94%
510	IMPUESTO SOBRE GASOLINA Y DIESEL	3.150.229,00	2.514.903,00	(635.326,00)	-20,17%	9.451.958,00	8.068.820,00	(1.383.138,00)	-14,63%



Estimación y desglose los 8 fondos que conforman el Ramo 33



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI TESORERIA MUNICIPAL INVERSION PUBLICA

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
FONDO III	MONTO
Recursos Recibidos Ejercicio 2012	47′241,280.00
Intereses Generados Ejercicio 2012	575,862.89
Recursos Provenientes de Ejercicio 2011	8'636,908.58
Intereses Generados Recursos Ejercicios Anteriores	40,778.50
TOTAL	56′548,973.64
Recursos Ejercidos en Obra Publica y Acciones	56′033,083.32
SALDO	515,890.32

(Fondo III)

El ramo 33 se encuentra integrado por aportaciones federales que transfieren recursos para la atención de rubros específicos; por ejemplo la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza.



Estimación y desglose los 8 fondos que conforman el Ramo 33



FUNDAMENTO LEGAL

ARTICULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM): Está destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza.

El Municipio de Mexicali, destinara los recursos atendiendo los rubros

de: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

Inversión Publica: \$52'554,010.00 (100%)



Estimación y desglose los 8 fondos que conforman el Ramo 33



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI TESORERIA MUNICIPAL INVERSION PUBLICA

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
FONDO III	MONTO
Recursos Recibidos Ejercicio 2012	47′241,280.00
Intereses Generados Ejercicio 2012	575,862.89
Recursos Provenientes de Ejercicio 2011	8'636,908.58
Intereses Generados Recursos Ejercicios Anteriores	40,778.50
TOTAL	56′548,973.64
Recursos Ejercidos en Obra Publica y Acciones	56′033,083.32
SALDO	515,890.32

(Fondo III)

El ramo 33 se encuentra integrado por aportaciones federales que transfieren recursos para la atención de rubros específicos; por ejemplo la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza.



CIERRE PRESUPUESTAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ALUMBRADO PUBLICO

			IMPORTE		
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2007	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades del Ejido Querétaro, Delegación Hechicera	38,150.00	38,149.59	0.41
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2008	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades de la Colonia del Sol, Delegación Guadalupe Victoria	60,915.00	60,914.27	0.73
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2009	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades del Ejido Benito Juárez Sur, Delegación Colonias Nuevas	101,355.00	101,354.10	0.9
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2010	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades de la Colonia Héroes de la Patria, Delegación Colonias Nuevas	35,877.00	35,876.59	0.41
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2011	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades de la Colonia González. Ortega, Delegación Venustiano Carranza	147,723.00	147,722.91	0.09
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2051	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades de la Colonia Silva Playitas, Delegación Guadalupe Victoria	63,853.00	63,852.49	0.51
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2052	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades del Ejido Sonora II, Delegación Venustiano Carranza	57,998.00	57,997.50	0.50
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2092	Ampliación de la red de energía eléctrica en la Colonia El Milagro, Delegación Progreso	38,929.00	38,928.59	0.41
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2093	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades de la Colonia Valle del Diamante, Delegación Progreso	142,452.00	142,451.63	0.37
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2094	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades de la Colonia Ladrillera, Delegación Algodones	76,096.00	76,035.12	0.88

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI TESORERIA MUNICIPAL INVERSION PUBLICA CIERRE PRESUPUESTAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

17-554-2-4-083-613003-2		Ejido Durango Delegación Carranza SUMA ALUMBRADO PUBLICO	1,648,101.00	1,626,190.51	21,910.49
	F312/2132	Suministro e instalación de alumbrado público e vialidades en el	256,000.00	254,948.13	1,051.87
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2130	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades de la Colonia Silva la 21, Delegación Guadalupe Victoria	53,000.00	52,647.30	352.70
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2128	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades en el Ejido República Mexicana, Delegación Algodones	52,500.00	48,405.46	4,094.54
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2131	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades en el Ejido Cucapah mestizo, Delegación Venustiano Carranza	175,500.00	173,037.90	2,452.10
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2129	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades en el poblado Rancho El Malo, Delegación Ciudad Morelos	38,000.00	34,180.56	3,819.44
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2127	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades en el poblado Los Algodones, Delegación Algodones	112,500.00	107,316.09	5,183.91
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2117	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades en el poblado Ciudad Morelos, Delegación Ciudad Morelos	112,000.00	107,059.50	4,940.50
17-554-2-4-083-613003-2	F312/2095	Suministro e instalación de alumbrado público en vialidades de la Colonia Las Arboledas, Delegación Cerro Prieto	85,313.00	85,312.78	0.22

ELECTRIFICACION			IMPORTE		
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
17-554-2-3-083-613003-2	F312/2012	Ampliación de la red de energía eléctrica en la Colonia Pedregal, Delegación Algodones	283,735.00	283,734.86	0.14
17-554-2-3-083-613003-2	F312/2013	Ampliación de la red de energía eléctrica en la Colonia López Portillo Delegación Carranza	349,854.00	349,853.45	0.55
17-554-2-3-083-613003-2	F312/2014	Ampliación de la red de energía eléctrica en la Colonia San Carlos, Delegación Colonias Nuevas	203,242.00	203,241.29	0.71
17-554-2-3-083-613003-2	F312/2085	Ampliación de la red de energía eléctrica en la Colonia Ampliación El Arenal, Ejido Tabasco, Delegación Ciudad Morelos	353,334.00	353,333.26	0.74
		SUMA ELECTRIFICACION	1,190,165.00	1,190,162.86	2.14

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI TESORERIA MUNICIPAL INVERSION PUBLICA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MU

INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA							
			IMPO	ORTE			
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE		
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2015	Construcción de modulo de baños en Jardín de Niños (JN) 5 de mayo en la Colonia Xochimilco	244,777.00	244,776.68	0.38		
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2016	Construcción de cubierta en explanada cívica en Escuela Pública (EP) Francisco Larroyo en la Col. Satélite Del. Gonzalez Ortega	408,216.00	408,215.08	0.92		
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2017	Construcción de cubierta en explanada cívica en la Escuela Sec. Gral. Mat. 64 Florentino Domínguez Peña en el Ejido Cuernavaca Delegación Gonzalez Ortega	573,559.00	573,558.01	0.99		
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2018	Cubierta en explanada cívica EP Emiliano Zapata en la Colonia Jardines de la Progreso Delegación Progreso	324,806.00	324,805.88	0.12		
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2019	Construcción de cerco perimetral en JN José Maria Velasco en la Colonia Pescaderos Campo la 14 Delegación Hermosillo	213,250.00	213,249.37	0.63		
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2020	Rehabilitación de baños en JN Rosario Castellanos en el Ejido Veracruz Delegación Guadalupe Victoria	139,850.00	139,849.59	0.41		
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2021	Construcción de cubierta en explanada cívica en Esc. Sec. Gral. 104 en la Col. Valle Nuevo Delegación Guadalupe Victoria	609,466.00	609,465.65	0.35		
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2053	Ampliación de explanada Cívica en JN Jomai Piña, en la Colonia Rivera Campestre	55,125.00	55,124.63	0.37		
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2054	Construcción de cerco perimetral en Esc. Sec. 81 en la Colonia Granjas Santa Cecilia	533,934.00	533,933.42	0.58		
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2055	Construcción de cerco perimetral en JN Lorenzo Filo en la Colonia Imperial Delegación Gonzalez Ortega	494,530.00	594,529.51	0.49		

CIERRE PRESUPUESTAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA

			IMPOI	RTE		
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIB LE	
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2056	Construcción de cubierta en explanada Cívica en EP Lorenzo López González en la Col. Los Encinos Del. González Ortega	475,519.00	475,518.37	0.63	
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2057	Construcción de cerco perimetral en JN Juana Inés de la Cruz en la Colonia Roble Delegación González Ortega	300,000.00	292,952.37	7,047.63	
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2058	Construcción de cubierta en explanada cívica en EP Jaime Torres Bodet. en la Col. El Ciprés, Del. González Ortega	313,000.00	313,000.00	-	
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2059	Construcción de cubierta en explanada Cívica en JN Cristóbal Colon en la Colonia Ampliación Lucerna	236,653.00	236,652.51	0.49	
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2060	Construcción de cerco perimetral en JN Xel-Ha en la Colonia Voluntad	318,353.00	318,352.08	0.92	
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2061	Construcción de cubierta en explanada cívica en EP Teodomiro Manzano en el Ejido Pachuca Delegación Ciudad Morelos	469,956.00	469,955.09	0.91	
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2062	Construcción de cerco perimetral EP Carmen Rivera Almada en el Ejido Torreón, Delegación Ciudad Morelos	403,654.00	403,653.94	0.06	
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2063	Construcción de cerco perimetral EP Lázaro Cárdenas en el Ejido Lázaro Cárdenas. Delegación Benito Juárez	349,742.0	349,741.95	0.05	
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2064	Construcción de cerco perimetral en EP 27 de enero en el Ejido Sinaloa, Delegación Cerro Prieto	527,477.00	527,476.06	0.94	
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2086	Construcción de cubierta en explanada cívica en Esc. Sec. 93, Islas Agrarias a Delegación González Ortega	258,666.00	258,665.98	0.02	
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2087	Construcción de cubierta en explanada cívica en EP Roberto Owen, Colonia Satélite, Delegación González Ortega	239,556.00	239,556.00	-	
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2088	Terminación de cubierta en JN Maria del Carmen Green Peña, Col. Solidaridad Delegación González Ortega	26,793.00	26,792.82	0.18	

CIERRE PRESUPUESTAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA

			IMPO		
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2089	Construcción de cerco perimetral en JN Gabriela Brimmer, Ejido Puebla, Delegación González Ortega.	450,000.00	439,931.98	10,068.02
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2096	Construcción de cerco perimetral en EP Isaura Ramirez, Ejido Piedras Negras Delegación Benito Juárez	412,000.00	405,952.92	6,047.08
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2097	Construcción de cubierta en explanada cívica EP Tehuantepec, Ejido Tehuantepec Delegación Benito Juárez	660,000.00	649,943.46	10,056.54
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2098	Construcción de cubierta en explanada cívica y rehabilitación de baños en JN Gabriela Mistral, Ejido Querétaro Delegación Hechicera	350,000.00	354,751.79	5,248.21
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2118	Construcción de cubierta en explanada cívica en EP Antonio García Vaca Colonia Robledo	350,000.00	393,810.92	1,189.08
17-554-2-3-083-612003-2	F312/2133	Construcción de cubierta en explanada cívica en JN Porfirio Parra, Ejido Veracruz, Delegación Guadalupe Victoria.	333,000.00	331,766.20	1,233.80
		SUMA INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	10,126,882.00	10,085,982.26	40,899.74

URBANIZACION DE VIALI	DADES				
			IMPC		
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2022	Suministro y colocación de revestimiento en la Colonia Rancho Santa Fe, Delegación Gonzalez Ortega	268,360.00	268,359.04	0.96
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2023	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades en la Colonia Lomas de Abasolo Delegación Gonzalez Ortega	347,709.00	347,708.89	0.11
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2024	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades en la Colonia Santo Niño, Delegación Progreso	247,426.00	247,425.66	0.34
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2025	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades en la Colonia Valle Diamante, Delegación Progreso	439,285.00	439,284.68	0.32
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2090	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Tabasco Delegación Ciudad Morelos	359,118.00	359,118.00	-
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2099	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Colonia Nuevo Milenio	440,000.00	439,961.67	38.33
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2100	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades Colonia Solidario Mexicali, Delegación Gonzalez Ortega	48,292.00	48,291.24	0.76
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2101	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades Colonia Lomas de Abasolo, Delegación Gonzalez Ortega	275,512.00	275,511.30	0.70
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2102	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades la Colonia Progreso , Delegación Progreso	129,000.00	124,534.50	4,465.50
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2103	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Colonia Pirámides Delegación Progreso	255,000.00	252,733.68	2,266.32

URBANIZACION DE VIALI	DADES					
	IMPORTE					
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE	
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2104	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Tehuantepec Delegación Benito Juárez	300,000.00	298,373.14	1,626.86	
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2105	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades Colonia Venustiano Carranza, Delegación Venustiano Carranza.	270,000.00	268,153.25	1,846.75	
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2106	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades Colonia, el Chaparral, Delegación Venustiano Carranza.	380,000.00	378,447.95	1,552.05	
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2107	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de estación Coahuila km. 57, Delegación Col. Nuevas	248,131.00	248,130.25	0.75	
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2119	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Pátzcuaro Delegación Guadalupe Victoria	436,000.00	432,639.15	3,360.85	
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2120	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Chihuahua, Delegación Cerro Prieto	353,000.00	347,223.26	5,776.74	
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2136	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Guadalajara, Delegación Hermosillo	96,207.00	95,017.29	1,189.71	
		SUMA URBANIZACION DE VIALIDADES	4,893,040.00	4,870,912.95	22,127.05	

AGUA POTABLE					
	IMPORTE				
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
17-554-2-3-083-613003-2	F312/2026	Rehabilitación del sistema de agua potable en el Ejido Mezquital Delegación Hermosillo	337,869.00	337,868.26	0.74
17-554-2-3-083-613003-2	F312/2027	Rehabilitación del sistema de agua potable en el Ejido Jalisco, Delegación Hechicera	448,522.00	448,521.42	0.58
17-554-2-3-083-613003-2	F312/2028	Rehabilitación del sistema de agua potable en el Ejido Pob., Otilio Montaño Delegación Cerro prieto	28,235.00	28,234.03	0.97
17-554-2-3-083-613003-2	F312/2066	Rehabilitación del sistema de agua potable en el ej. Colima Delegación Bataquez	448,330.00	448,329.90	0.10
17-554-2-3-083-613003-2	F312/2091	Rehabilitación del sistema de agua potable en el Ejido Distrito Federal, Delegación Bataquez	448,986.00	448,985.14	0.86
17-554-2-3-083-613003-2	F312/2112	Ampliación de la capacidad del sistema de agua potable, Ejido Monterrey, Delegación Bataquez	495,000.00	489,858.76	5,141.24
17-554-2-3-083-613003-2	F312/2123	Rehabilitación del sistema de agua potable en el Ejido Veracruz, Delegación Guadalupe Victoria	495,000.00	492,236.25	2,763.75
		SUMA AGUA POTABLE	2,701,942.00	9,694,033.76	7,908.24

MEJORAMIENTO DE VIVIL	ENDA				
			IMPOF	RTE	
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
17-554-2-3-083-611003-2	F312/2029	Mejoramiento de vivienda en localidades de la Delegación Progreso	394,870.00	394,869.07	0.93
17-554-2-3-083-611003-2	F312/2108	Mejoramiento de vivienda en localidades del sector 6 (Delegación Algodones Ciudad Morelos, Benito Juárez)	430,000.00	423,605.97	6,394.03
17-554-2-3-083-611003-2	F312/2121	Mejoramiento de vivienda en localidades del sector 7 (Delegación Hermosillo, Bataquez, Hechicera)	433,000.00	426,195.38	6,804.62
17-554-2-3-083-611003-2	F312/2122	Mejoramiento de vivienda en localidades varios sectores (Col. Nuevas, Cerro Prieto, Estación Delta, Guadalupe Victoria, Gonzalez Ortega, Progreso, Mexicali)	1,716,000.00	1,709,823.09	6,176.91
17-554-2-3-083-611003-2	F312/2134	Mejoramiento en localidades del sector 10	662,000.00	627,299.33	34,700.67
17-554-2-3-083-611003-2	F312/2135	Mejoramiento de vivienda en localidades de varios sectores (Delegación Gonzalez Ortega, Progreso, Ciudad Morelos, Hermosillo, Hechicera, Guadalupe Victoria, Colonias Nuevas, Cerro Prieto, Mexicali)	1,569,319.00	1,557,884.15	11,434.85
		SUMA AGUA POTABLE	5,205,189.00	5,139,676.99	65,512.01
	SUBTOTAL DE	SARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	25,765,319.00	25,606.959.33	158,359.67

HABITAT					
			IMPOR	RTE	
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2076	Pavimento económico avenida Nicolás Bravo y calle 23 Km 43	659,640.00	633,880.90	25,759.10
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2116	Pavimento económico de calle 16 y av. 29 Km 43	283,273.00	269,947.56	13,325.44
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2114	Pavimento económico San Felipe	1,201,972.00	1,201,972.00	-
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2077	Pavimento económico avenida Michoacán y Rio Norte Colonia Luis Donaldo Colosio	744,350.00	732,666.00	11,683.78
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2115	Pavimento económico, El Guamúchil, avenida Aguacate avenida El Limón	860,915.00	860,915.00	-
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2078	Pavimento económico de la Colonia Voluntad	581,449.00	578,912.57	2,536.43
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2079	Pavimento económico Colonia Solidaridad	707,635.00	707,634.99	0.01
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2125	Pavimento economico en la Colonia Voluntad	1,640,008.00	1,639,692.06	315.94
		TOTAL HABITAT	6,679,242.00	6,625,621.30	53,620.70

GASTOS INDIRECTOS						
				IMPORTE		
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE TOTAL	
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2073	Servicios profesionales	566,100.00	566,097.97	2.03	
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2074	Combustible y lubricantes	150,000.00	150,000.00		
17-554-2-3-083-615003-2	F312/2075	Materiales y útiles de oficina	54,437.60	54,276,57	161,03	
		SUMA GASTOS INDIRECTOS	770,537.60	770,374.54	163.06	
	TOTAL DESARI	ROLLO SOCIAL MUNICIPAL	33,215,098.60	33,002,955.17	212,143.43	

PAVIMENTOS ECONOMIC	O VALLE DE MEXIC	CALI		14,000,000.00	
			IMPO		
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
13-117-2-3-083-615003-2	F312/2037	Pavimento económico en avenidas Agustín de Iturbide y Josefa Ortiz de Domínguez entre Carretera Estatal No. 1 y calle Constitución del Ejido González Ortega 3 y pavimento económico en avenida 18 de abril entre calle Décima y Treceava, Colonia del Sol, Guadalupe Victoria (km 43)	1,543,507.78	1,543,507.54	0.24
13-117-2-3-083-615003-2	F312/2084	Pavimento económico en avenidas Aquiles Serdán y Venustiano Carranza entre Carretera Estatal No. 2 y calle Ignacio Sánchez del ejido Michoacán de Ocampo (<i>Nota: Total</i> de obra \$944,897.81; se pasaron \$630,297 al 2011)	314,593.85	278,199.03	36,394.82
13-117-2-3-083-615003-2	F312/2040	Pavimento económico en calles de la Primaria, Jardín de Niños y Parque en el ejido Chiapas 1	1,165,013.88	983,380.34	181,633.54
13-117-2-3-083-615003-2	F312/2038	Pavimento económico en circuito escolar y parque del ejido Tabasco y en avenida Sanchez Taboada (incluye acceso a Secundaria Técnica no.22) en ciudad Morelos	949,739.00	949,739.00	-
13-117-2-3-083-615003-2	F312/2035	Pavimento económico en calles 5 de Mayo y 27 de Enero entre calles Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas, del Ejido Islas Agrarias Grupo "B" Delegación Gonzalez Ortega	1,122,715.91	1,122,715.91	-

13-117-2-3-083-615003-2	F312/2042	Pavimento económico en la calle Carlos Soto, entre calle Armando Fierro y Secundaria 210 del ejido Lázaro Cárdenas Delegación Benito Juárez	1,217,432.53	1,169,918.18	47,514.35
13-117-2-3-083-615003-2	F312/2041	Pavimento económico en calle Melchor Ocampo entre calle Francisco I Madero y calle Vicente Guerrero del poblado Puente Treviño; y en calles Quinta y Quinta Real entre Benito Juárez y avenidas Constitución y Benito Juárez del ejido Torreón	1,311,748.00	1,311,745.31	2.69
		SUMA PAVIMENTOS ECONOMICOS VALLE DE MEXICALI	7,624,750.95	7,359,205.31	265,545.64

PAVIMENTOS ECONOMICOS CIUDAD DE MEXICALI							
			IMPO	RTE			
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE		
13-117-2-3-083-615003-2	F312/2039	Pavimento económico en calles Acceso Principal a la comunidad y de la Primaria en el poblado El Choropo	1,089,118.90	1,087,541.31	1,577.59		
13-117-2-3-083-615003-2	F312/2036	Pavimento económico en avenidas Lázaro Cárdenas y Año de Juárez y calles Poder Revolucionario y Reparto Ejidal de la colonia Reacomodo Rio Colorado	756,960.48	756,960.48	-		
13-117-2-3-083-615003-2	F312/2034	Pavimento económico en calle Abelardo L. Rodriguez entre avenida Rodolfo Sanchez Taboada y Calle Antares; Calle Antares entre Abelardo L. Rodriguez y Calle del Sol; Calle Braulio Maldonado entre avenidas Rodolfo Sanchez Taboada y Eligio Esquivel Méndez, en la colonia Estrella	578,364.82	578,365.82	1.00		
13-117-2-3-083-615003-2	F312/2032	Pavimento económico en avenidas Benito Juárez y Adolfo López Mateos entre Carretera Santa Isabel y calle Venustiano Carranza de la colonia Progreso	1,094,462.68	1,094,462.67	0.01		
13-117-2-3-083-615003-2	F312/2033	Pavimento económico en calles Santo Domingo y San Vicencio entre avenidas San Basilio y San Francisco y entre calles Aerolito y Santo Domingo en la colonia San Jacinto	786,493.74	786,493.73	0.01		
13-117-2-3-083-615003-2	F312/2031	Pavimento económico en avenida General Francisco Moctezuma, entre calles de los Mayores y de los Coroneles de la colonia Joaquín Murrieta y en avenida Martin Carrera y Melchor Múzquiz entre calles General José Mora y General Juan Pablo Anaya de la colonia Felipe Ángeles	545,253.71	545,253.71	-		

CIERRE PRESUPUESTAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

PAVIMENTOS ECONOMICOS CIUDAD DE MEXICALI

			IMPORTE		
ASIGNACION PRESUPUESTAL	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
13-117-2-3-083-615003-2		Pavimento económico en calle Zacatecas entre avenidas Lázaro Cárdenas y Candelas, y calle del Pilar entre calles Zacatecas y del Pilar, de la colonia el Paraíso.	1,008,511.55	1,008,511.55	-
13-117-2-3-083-615003-2		Pavimento económico en calle sin nombre desde carretera a ejido Tlaxcala a parcela económico en el ejido Saltillo (total obra 427,416.30, pasa 16,825 fi 2011)	516,083.17	509,147.79	6,935.38
		SUMA PAVIMENTOS ECONOMICO CD. DE MEXICALI	6,375,249.05	6,366,737.06	8,511.99

CIERRE PRESUPUESTAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

OBRAS PÚBLICAS

GASTOS INDIRECTOS

			IMPORTE		
ASIGNACION	OFICIO COPLADEM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
PRESUPUESTAL					
13-117-2-3-083-615003-2	F312/2113	Adquisición de Pick Up	192,634.40	192,634.40	-
		·			
			192,634.40	192,634.40	-
		TOTAL OBRAS PUBLICAS	14,192,524.40	13,918,576.77	274,057.63
			, ,	, ,	,

CIERRE PRESUPUESTAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

COPLADEMM

GASTOS INDIRECTOS

			IMPO	ORTE	
ASIGNACION	OFICIO	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
PRESUPUESTAL	COPLADEM				
17-551-2-3-083-615003-2	F312/2067	Atención a visitantes	40,220.59	19,186.12	21,034.47
17-551-2-3-083-615003-2	F312/2068	Mantenimiento de equipo de transporte	17,420.00	17,420.00	-
17-551-2-3-083-615003-2	F312/2069	Combustibles y lubricantes	42,496.57	42,496.57	-
17-551-2-3-083-615003-2	F312/2070	Papelería	18,683.19	18,683.18	0.01
17-551-2-3-083-615003-2	F312/2071	Equipo de computo	3,679.65	3,679.65	-
17-551-2-3-083-615003-2	F312/2072	Equipo diverso	15,096.00	15,096.00	-
		TOTAL COPLADEMM	137,596.00	116,561.52	21,034.48

SINDICATURA					
GASTOS INDIRECTOS					
			IMPO		
ASIGNACION	OFICIO	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
PRESUPUESTAL	COPLADEMM				
03-013-2-3-083-615003-2	F312/2080	Viáticos	6,540.00	6,540.00	
03-013-2-3-083-615003-2	F312/2081	Combustible	15,460.00	15,400.00	60.00
03-013-2-3-083-615003-2	F312/2082	Papelería	10,596.00	10,462.44	133.56
03-013-2-3-083-615003-2	F312/2083	Equipo de transporte	105,000.00	105,000.00	
		TOTAL SINDICATURA	137,596.00	137,402.44	193.56
TESORERIA					
GASTOS INDIRECTOS					
			IMP	ORTE	
ASIGNACION	OFICIO	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
PRESUPUESTAL	COPLADEMM				
GASTOS INDIRECTOS					
03-013-2-3-083-615003-2	F312/2109	Combustible	36,000,.00	30,000,.00	6,000.00
03-013-2-3-083-615003-2	F312/2110	Papelería	2,717.20	2,695.93	21.27
03-013-2-3-083-615003-2	F312/2111	Equipo de transporte	98,878.80	98,878.80	
			137,596.00	131,574.73	6,021.27
		TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2012	47,820,521.00	47,307,070.63	513,450.37

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL AÑOS ANTERIORES

SINDICATURA

GASTOS INDIRECTOS

			IMPORTE				
ASIGNACION	OFICIO	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE		
PRESUPUESTAL	COPLADEMM						
03-013-2-3-083-615003-2	F311/2008	Sueldos	20,283.96	20,283.96	-		
03-013-2-3-083-615003-2	F311/2148	Viáticos	1,640.00	1,640.00	-		
03-013-2-3-083-615003-2	F311/2089	Combustible	41,000.00	41,000.00	-		
03-013-2-3-083-615003-2	F311/2149	Papelería	55,435.58	55,435.56	0.02		
03-013-2-3-083-615003-2	F311/2090	Equipo de oficina	9,491.00	9,489.93	1.07		
03-013-2-3-083-615003-2	F311/2150	Equipo de computo	5,650.11	5,649.90	0.21		
		SUMA	133,500.65	133,499.35	1.30		
TESORERIA							

GASTOS INDIRECTOS

			IMPO		
ASIGNACION	OFICIO	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
PRESUPUESTAL	COPLADEMM				
03-013-2-3-083-615003-2	F311/2183	Papelería	3,736.40	3,736.40	_

TONDO DE INFOATOTORIO COCIAL ANIMACIDAL AÑOS ANTERIODES										
FONDO DE INFRAESTRUCTUR	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL AÑOS ANTERIORES									
COPLADEMM	COPLADEMM									
GASTOS INDIRECTOS										
			IMPORTE							
ASIGNACION	OFICIO	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE					
PRESUPUESTAL	COPLADEMM									
03-013-2-3-083-615003-2			756.40	756.40						
DIRECCION DE OBRAS PUBLI	CAS									
INFRAESTRUCTURA BASICA	EDUCATIVA									
			IMPOR1							
ASIGNACION	OFICIO	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE					
PRESUPUESTAL	COPLADEMM									
13-115-2-3085-612003-2	F311/2151	Rehabilitación de desayunadores del DIF	334,264.89	334,264.89						

PAVIMENTACION Y REVESTIMIENTOS									
PAVIMENTOS ECONOMICOS CIUDAD									
	IMPOR'								
ASIGNACION	OFICIO DE				DISPONIBLE				
PRESUPUESTAL	COMPLADEMM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	TOTAL				
		Pavimento económico en calle ciudad de Mexicali entre Rio Fuerte y							
		Avenida Rio Coatzacoalcos, Avenida Rio Fuerte entre calle ciudad							
		de Mexicali y calle Rio Paraná entre Rio Fuerte y Rio Coatzacoalcos							
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2301	del Fraccionamiento Valle Dorado	429,715.50	429,715.43	0.07				
		Pavimento económico en Avenida Aquiles Serdán Venustiano							
		Carranza entre carretera estatal no 2 y calle Ignacio Sanchez entre							
		Av. Aquiles Serdán y Venustiano Carranza del Ejido Michoacán de							
13-117-2-3-085-615003-2	F312/2084	Ocampo	630,297.96	630,297.96					
		Pavimento económico en calle sin nombre desde carretera a Ejido							
13-117-2-3-085-615003-2	F312/2126	Tlaxcala a Parcela Económico en el Ejido Saltillo	<u>16,825.00</u>	<u>16,825.00</u>					
		Suma pavimentación y revestimientos	1,076,838.46	1,076,838.39	0.07				

MANTENIMIENTO DE VIALIDADES								
			IMPOF	IMPORTE				
ASIGNACION	OFICIO DE				DISPONIBLE			
PRESUPUESTAL	COMPLADEMM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	TOTAL			
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2307	Suministro de mezcla asfáltica en frio etapa 1	164,058.00	164,058.00				
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2308	Suministro de mezcla asfáltica en frio etapa 2	164,058.00	164,058.00				
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2309	Suministro de emulsión asfáltica anicónica	289,579.02	289,579.02				
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2310	Suministro de arena lavada	64,380.00	64,380.00				
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2311	Suministro de mezcla asfáltica catiónica	59,840.00	59,838.28	1.72			
13-117-2-3-085-615003-2 F311/2312		Suministro de material pétreo	202,890.24	202,890.24	-			
			944,805.26	944,803.54	1.72			

GASTOS INDIRECTOS					
			IMPO	RTE	
ASIGNACION	OFICIO DE				DISPONIBLE
PRESUPUESTAL	COMPLADEMM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	TOTAL
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2278	Suministro de tambor cañón	3,968.00	3,968.00	
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2284	Adquisición de antivirus computacionales	19,425.00	19,425.00	
		Suministro de sistema operativo Windows			
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2001	7 profesional 2		2,587.57	143.43
		Suministro de enfriador de agua de dos			
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2002	tomas	2,873.00	2,872.45	0.55
		Suministro de mueble completo para			
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2003	escritorio	15,674.00	15,673.20	0.80
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2004	Suministro de scanner HP o similar	3,891.00	3,715.17	175.83
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2005	Suministro de impresora HP o similar	3,000.00	2,094.75	905.25
13-117-2-3-085-615003-2	F311/2006	Suministro de mouse óptico	<u>1,832.00</u>	<u>1,783.22</u>	<u>48.78</u>
			53,404.00	52,129.35	1,274.65
		TOTAL OBRAS PUBLICAS	2,409,312.61	2,408,036.17	1,276.44

REVESTIMIENTO EN EL VALLE DE MEXICALI 2,994,800.31							
DESARROLLO SOCIAL MU	JNICIPAL						
			IMPO	RTE			
ASIGNACION	OFICIO DEL				DISPONIBLE		
PRESUPUESTAL	COPLADEMM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	TOTAL		
		Suministro y colocación de revestimiento en					
		vialidades de la Delegación Gonzalez					
17-554-2-3-085-615003-2	F311/2321	Ortega	197,988.85	197,988.85	-		
		Suministro y colocación de revestimiento en					
17-554-2-3-085-615003-2	F311/2322	vialidades de la Delegación Progreso	197,988.85	197,988.85	-		
		Suministro y colocación de revestimiento en					
17-554-2-3-085-615003-2	F311/2323	vialidades de la Delegación Algodones	293,033,46	293,033,46	-		
		Suministro y colocación de revestimiento en					
17-554-2-3-085-615003-2	F311/2324	vialidades de la Delegación Cd. Morelos	199,413.89	199,413.89	-		
		Suministro y colocación de revestimiento en					
17-554-2-3-085-615003-2	F311/2325	vialidades de la Delegación Benito Juárez	199,413.89	199,413.89	-		
		Suministro y colocación de revestimiento en					
17-554-2-3-085-615003-2	F311/2326	vialidades de la Delegación Hermosillo	199,799.81	199,799.81	-		
		Suministro y colocación de revestimiento en					
17-554-2-3-085-615003-2	F311/2327	vialidades de la Delegación Hechicera	199,802.40	199,802.40	-		
		Suministro y colocación de revestimiento en					
17-554-2-3-085-615003-2	F311/2328	vialidades de la Delegación Bataquez	198,559.81	198,559.81	-		
		Suministro y colocación de revestimiento en					
17-554-2-3-085-615003-2	F311/2329	vialidades de la Delegación Estación Delta	198,559.81	198,559.81	-		

F311/2330	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Guadalupe Victoria	197,675.49	197,675.49	-
F311/2331	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Carranza	197,675.49	197,675.49	-
F311/2332	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Colonia Nuevas	199,443.25	199,443.25	-
F311/2333	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Cerro prieto	198,411.66	198,411.66	-
F311/2334	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación San Felipe	199,444.18	199,444.18	-
F311/2124	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Querétaro Delegación Hechicera	117,589.47	117,189.00	400.47
F311/2136	Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Guadalajara Delegación Hermosillo	100,000.00	100,000.00	<u>-</u>
	SUMA	3,094,800.31	3,094,399.84	400.47
		IMPO	ORTE	
OFICIO DEL COPLADEMM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE TOTAL
F311/2144	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,262.89	24,102.00	160.89
	TOTAL DESARROLLO SOCIAL	3,119,063.20	3,118,501.84	561.36
	F311/2331 F311/2332 F311/2334 F311/2124 F311/2136 OFICIO DEL COPLADEMM	F311/2330 en vialidades de la Delegación Guadalupe Victoria F311/2331 Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Carranza Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Colonia Nuevas F311/2333 Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Cerro prieto F311/2334 Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación San Felipe Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Querétaro Delegación Hechicera Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Guadalajara Delegación Hermosillo SUMA OFICIO DEL COPLADEMM F311/2144 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	F311/2330 en vialidades de la Delegación Guadalupe Victoria F311/2331 Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Carranza Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Colonia Nuevas F311/2332 Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Cerro prieto F311/2333 Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Cerro prieto F311/2334 Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación San Felipe Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Querétaro Delegación Hechicera Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Guadalajara Delegación Hechicera Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Guadalajara Delegación Hermosillo SUMA 3,094,800.31 IMPO OFICIO DEL COPLADEMM OBRA Y/O ACCION AUTORIZADO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 24,262.89	F311/2330 en vialidades de la Delegación Guadalupe Victoria F311/2331 Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Carranza Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Colonia Nuevas F311/2332 en vialidades de la Delegación Colonia Nuevas F311/2333 Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Cerro prieto F311/2334 Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación Cerro prieto F311/2334 Suministro y colocación de revestimiento en vialidades de la Delegación San Felipe Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Querétaro Delegación Hechicera Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Querétaro Delegación Hechicera Suministro y colocación de revestimiento en vialidades del Ejido Guadalajara Delegación Hermosillo SUMA 3,094,800.31 3,094,399.84 IMPORTE OFICIO DEL COPLADEMM OBRA Y/O ACCION AUTORIZADO EJERCIDO F311/2144 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 24,262.89 24,102.00

REVESTIMIENTO EN EL VAL	LE DE MEXICALI				
DESARROLLO RURAL Y DE	LEGACIONES		3,06	1,482.53	
			IMPOF		
ASIGNACION	OFICIO DE				DISPONIBLE
PRESUPUESTAL	COPLADEMM	OBRA Y/O ACCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	TOTAL
16-161-2-3-085-615003-2	F312/2043	Suministro y colocación de revestimiento en calle principal de la col. pescaderos campo la 14 Delegación Hermosillo	400,806.15	400,806.15	-
16-161-2-3-085-615003-2	F312/2044	Suministro y colocación de revestimiento en calle principal del Ejido Janitzio ii Delegación Hermosillo	499,960.23	499,960.23	-
16-161-2-3-085-615003-2	F312/2045	Suministro y colocación de revestimiento en calle principal del Ejido Nayarit Delegación Delta	503,058.79	503,058.79	-
16-161-2-3-085-615003-2	F312/2046	Suministro y colocación de revestimiento en calle principal de la zona del ferrocarril Delegación Guadalupe Victoria	160,357.50	160,357.50	-
16-161-2-3-085-615003-2	F312/2047	Suministro y colocación de revestimiento en calle principal de la col. Nicolás bravo Delegación Guadalupe Victoria	359,905.09	359,905.09	-
16-161-2-3-085-615003-2	F312/2048	Suministro y colocación de revestimiento en calle principal del poblado estación Coahuila Delegación Colonia Nuevas	385,359.51	385,359.51	-
16-161-2-3-085-615003-2	F312/2049	Suministro y colocación de revestimiento en calle principal del Ejido Gonzalez Ortega 3,Delegación Carranza	252,075.03	252,075.03	-
16-161-2-3-085-615003-2	F312/2050	Suministro y colocación de revestimiento en calle principal del Ejido Oviedo Mota Reacomodo, Delegación Carranza	499,960.23	499,960.23	-
		Total Desarrollo Rural y Delegaciones	3,061,482.53	3,061,482.53	- 0.00
		Total Fondo de Infraestructura Social 2011	8,727,851.79	8,726,012.69	1,839.10
		Total Fondo de Infraestructura Social 2011-2012	56,548,372.79	56,033,083.32	515,289.47



APLICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	
FONDO IV	MONTO
Recursos recibidos ejercicio 2012	425,089,176.00
Intereses generados ejercicio 2012	9,454.78
TOTAL	425,098,630.78
Recursos ejercidos en atención de necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública	
DIF	25,619,600.00
Seguridad Pública	341,442,019.69
TOTAL	367,061,619.69
Recursos ejercidos en Deuda Pública	
TESORERIA	58,037,011.09

(Fondo IV)

FUNDAMENTO LEGAL

Articulo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Está destinado a la satisfacción de los requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



Desglose de los destinos de los fondos que conforman el Ramo 33 (Fondo IV)



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI TESORERIA MUNICIPAL INVERSION PUBLICA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FONDO IV) PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

TESORERIA MUNICIPAL DEUDA PUBLICA **IMPORTE** ASIGNACION **CONCEPTO APROBADO EJERCICDO SALDO** PRESUPUESTAL Amortización de la Deuda Pública 05-040-5-4-084-911001-3 6,767,559.71 6,767,559.71 05-040-5-4-084-911001-3 Intereses de la Deuda Pública 50,880,848.48 50,880,848.48 05-040-5-4-084-911001-3 Gastos de la Deuda 388,602.90 388,602.90 SUMA 58,037,011.09 58,037,011.09



(Fondo IV)



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI TESORERIA MUNICIPAL INVERSION PUBLICA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FONDO IV) PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

SEGURIDAD PUBLICA								
ATENCION DE NECESIDAD	ES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDA		\					
		IMPOF						
ASIGNACION	CONCEPTO	APROBADO	EJERCICDO	SALDO				
PRESUPUESTAL								
06-166-4-3-084-132128-1	Aguinaldo Relación Administrativa	41,659.22	41,659.22					
06-169-4-3-084-132118-1	PV Relación Administrativa	9,897.56	9,897.56					
06-169-4-3-084-132128-1	Aguinaldo Relación Administrativa	31,908.30	31,908.30					
06-173-4-3-084-113108-1	ST Relación Administrativa	303,018,572.99	303,018,572.99					
06-173-4-3-084-132128-1	Aguinaldo Relación Administrativa	34,932,700.76	34,932,700.76					
06-173-4-3-084-134103-1	Compensación de contrato	1,107,657.40	1,107,657.40					
06-173-4-3-084-171128-1	Estímulos al Personal Relación Administrativa	581,000.00	581,000.00					
06-177-4-3-084-113108-1	ST Relación Administrativa	1,708,703.46						
06-177-4-3-084-134108-1	Compensación Relación Administrativa	9,900.00	· ·					
	SUMA	341,442,019.69	341,442,019.69					
DIF								
17-552-1-1-084-442001-1	Estímulos de la Educación Básica	16,800,000.00	16,799,600.00	400.00				
17 550 4 4 004 444004 4	5 // L L/ D'/ L	4 (00 000 00	4 / 00 000 00					
17-552-1-1-084-441001-1	Estímulos a Jóvenes con Capacidades Diferentes	4,620,000.00						
17-552-1-2-084-441001-1	Estímulos Adultos Mayores	4,200,000.00	4,200,000.00					
	SUMA	25,620,000.00	25,619,600.00	400.00				
	TOTAL	367,062,019.69	367,061,619.69	400.00				
	TOTAL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	425,099,030.78	425,098,630.78	400.00				



Desglose de destinos de los fondos que conforman el Ramo 33



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI TESORERIA MUNICIPAL INVERSION PUBLICA RECURSOS QUE INTEGRAN EL RAMO 33

No.	Fondo	Siglas	Cobertura	Concepto	Cantidad en pesos que recibe el municipio
1	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	FAEB	COBERTURA ESTATAL	El recurso esta dirigido a la prestación de los servicios de educación inicial, los 3 niveles de educación básica incluyendo la indígena, especial así como normal y además para la formación de maestros, a fin de impulsar la igualdad de oportunidades para el acceso la permanencia y el logro educativo de todos los niños, niñas y jóvenes.	
2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	FASSA	COBERTURA ESTATAL	El objetivo principal del FASSA responde ala avancen el combate de las enfermedades y a mejorar la calidad de los servicios de salud en las entidades Federativas.	
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	FAIS	COBERTURA ESTATAL	En el Ramo General 33 se han establecido entre otros, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que se divide en dos vertientes: Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y el correspondiente a los municipios: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), con los que habrán de impulsarse simultáneamente estratégias para abatir los aspectos que denotan la marginación y el rezago social.	N/A
3,1	Estatal (Fondo de Aportaciones para la Infrestructura Social)	FISE	COBERTURA ESTATAL	Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.	N/A
3,2	Municipal (Fondo para la Infraestructura Social Municipal)	FISM	COBERTURA MUNICIPAL	Estas aportaciones como lo menciona el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.	52 554 010 00



Desglose de destinos de los fondos que conforman el Ramo 33



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI TESORERIA MUNICIPAL INVERSION PUBLICA RECURSOS QUE INTEGRAN EL RAMO 33

4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Fortamun-DF (FAFM)	MUNICIPAL	Se destinaran los recursos a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	\$459.658.764,00
5	para erogaciones de:		COBERTURA ESTATAL	garantizar un progreso social incluyente, se busca abatir las causas de la pobreza como es la desnutrición crónica y endémica, así como la insuficiencia de capacidades individuales para desempeñar actividades escolares y falta de oportunidades para participar en el desarrollo humano de las familias. En	N/A
5,1 5,2	Asistencia Social Infraestructura Educativa			particular, la asistencia social tiene como finalidad la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como la reintegración social de niños y familias en situación de vulnerabilidad social.	
6	Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	FAETA	ESTATAL	Adultos que les correspondan a los Estados y el Distrito Federal, deberán aplicarse para prestar los servicios de educación tecnológica y educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de	N/A
6,1	Educación Tecnológica Educación de Adultos			coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.	



Desglose de destinos de los fondos que conforman el Ramo 33



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI TESORERIA MUNICIPAL INVERSION PUBLICA RECURSOS QUE INTEGRAN EL RAMO 33

4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Fortamun-DF (FAFM)	MUNICIPAL	Se destinaran los recursos a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	\$459.658.764,00
5	para erogaciones de:		COBERTURA ESTATAL	garantizar un progreso social incluyente, se busca abatir las causas de la pobreza como es la desnutrición crónica y endémica, así como la insuficiencia de capacidades individuales para desempeñar actividades escolares y falta de oportunidades para participar en el desarrollo humano de las familias. En	N/A
5,1 5,2	Asistencia Social Infraestructura Educativa			particular, la asistencia social tiene como finalidad la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como la reintegración social de niños y familias en situación de vulnerabilidad social.	
6	Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	FAETA	ESTATAL	Adultos que les correspondan a los Estados y el Distrito Federal, deberán aplicarse para prestar los servicios de educación tecnológica y educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de	N/A
6,1	Educación Tecnológica Educación de Adultos			coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.	







H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI TESORERIA MUNICIPAL INVERSION PUBLICA RECURSOS QUE INTEGRAN EL RAMO 33

7	de los Estados y del Distrito Federal	FASP		Los recursos de este Fondo se destinarán exclusivamente al reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad publica; al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad publica y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad publica y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.	N/A
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	FAFEF	ESTATAL	Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.	N/A
	TOTAL				\$512.212.774,00



Desglose relación de cuentas bancarias productivas



ICIAL (Tercera Sección)

NORMA para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Objeto

1. Establecer la estructura del formato que los entes obligados deben observar para informar la relación de las cuentas bancarias productivas especificas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal correspondiente para que la información financiera que generen y publiquen sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

 Las presentes discosiciones serán de observancia obligatoria para los gobiernos de las entidades federativas, de los municípios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

En apego al articulo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la presentación de la
información financiera y la cuenta pública los entes obligados incluirán la relación de las cuentas
bancarias productivas específicas en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos,
por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Precisiones al formate

- Esquema para la integración de la información relativa a las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositan y ministran recursos federales, el formato se integra propingimente por.
 - a) Fondo, Programa o Convenio: detalle del Fondo o Programa (dave y nombre completo).
 - b) Datos de la Cuenta Bancaria: detalle de la institución financiera, número y tipo de cuenta bancaria en la que se depositan los recursos federales.
 - c) Periodicidad: Anual, de acuerdo a la cuenta pública.
- Para la estructura de la información cuentas bancarias productivas especificas, los entes obligados deberán observar los criterios e instrumentos sicuientes:





PROGRAMAS FEDERALES AL 31 DE AGOSTO 2013					
BANCO HSBC	CUENTA BANCARIA 4050879162	NOMBRE DEL PROGRAMA FONDO FORT.MUN.(IV) 2011			
BANCOMER	190592633 191441027	FOPEDEP 2012 DONATIVO C.F. E 2012			
	193783707	MODERNIZACION BIBLIOTECA SOLEDAD PONCE DE LEON			
	193783383 193719028	MODERNIZACION BIBLIOTECA PRO-HOGAR CONADE 2013			
BANAMEX	3851637231 3857637258 4307410635 70027592765 70045695474	FONDO FORT.MUN.(IV) 2010 FONDO INFRAST.MUN.(III) 2010 SUBSEMUN 2011 SUBSEMUN REC. FED 2012 SUBSEMUN REC. FEDERALES 2013			
	70043093474	SUBSEINIUN REC. FEDERALES 2015			
SCOTIABANK	13201011081 13201360175 13201350811 13200973173 13201211765 13201011758	FONDO III FONDO INFRAST.MUN.(III) 2011 FONDO III 2012 PROG RECUPERACION ESP PUBL 2012 CONST Y REM B PUB NIÑOS H FONFO DE INFRAST. MUN. (III) 2013			
	13201351656 11020132007	FONDO DE PAV. Y ESP. DEPORT. ALUMB. PUB. Y REHAB. INFRAST. EDUC. P/MPIOS. DEMAC. TERR. DIST. FEDERAL 2013 PREP 2013			
BANREGIO	95005300011 95007400013 95007390018 95007230011 95010960011 95010970017 95981690011 92001070012	PROYECTOS PRODUC.2009 PROG.ESPACIOS PUB.2010 PROGRAMA HABITAT 2010 PAZAP 2010 HABITAT 2011 PREP 2011 HABITAT 2012 PREP 2010 FONDO DE FORTALECIMIENTO MPAL. FONDO IV 2013			
	95976810016	HABITAT 2013			
BANORTE	617482987 664411039	PROG. FED. PISOS FIRMES PROG. FED. CFE			





RUBROS ESPECÍFICOS

Presupuesto Ciudadano 2013





Desglose de transferencias a autoridades auxiliares municipales



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA REPORTE CONCENTRADO DE PARTIDAS 2013						
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL				
415028	Transferencias al Comité de Planeación para el Desarrollo	\$1,305,000.00				
415029	Transferencias Desarrollo Integral de la Familia Municipal	\$27,864,000.00				
415030	Transferencias Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad	\$1,920,000.00				
415031	Transferencias Desarrollo Social Municipal	\$8,250,000.00				
415032	Transferencias Patronato del Parque Vicente Guerrero	\$2,340,000.00				
415033	Transferencias Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física	\$12,600,000.00				
415034	Transferencias Sistema Municipal de Transporte	\$1,620,000.00				



Desglose de transferencias a autoridades auxiliares municipales



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA REPORTE CONCENTRADO DE PARTIDAS 2013						
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL				
415035	Transferencias Comisión de Desarrollo Industrial Municipal	\$1,800,000.00				
415036	Transferencias Instituto Municipal de Arte y Cultura	\$4,140,000.00				
415037	Transferencias Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral	\$3,600,000.00				
415038	Transferencias Comisión para el Desarrollo Agropecuario	\$1,080,000.00				
415039	Transferencias Consejo de Urbanización Municipal	\$4,626,000.00				
415040	Transferencias Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000	\$1,215,000.00				
415041	Transferencias Patronato Fiestas del Sol	\$2,700,000.00				



Desglose de transferencias a autoridades auxiliares municipales



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA REPORTE CONCENTRADO DE PARTIDAS 2013					
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL			
415042	Transferencias al Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana Municipal	\$2,160,000.00			
415043	Transferencias Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo Seguridad Pública Municipal	\$180,000.00			
415044	Transferencias Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos	\$3,600,000.00			
415060	Transferencias Comité de Turismo y Convenciones Municipales	\$3,600,000.00			









H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL PARA EL EJERCICIO 2013 PROGRAMA (025) DIFUSION INSTITUCIONAL

GRUPO	CONCEPTO	IMPORTE
100000	Servicios Personales	\$5,875,393.00
200000	Materiales y Suministros	\$408,668.88
300000	Servicios Generales	\$95,400.00
500000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$95,400.00
	Suma Presupuesto Original 2013	15,259,311.30

Comunicación Social genera estrategias de comunicación pública e institucional que se traduzcan en mensajes dirigidos a los ciudadanos del Ayuntamiento de Mexicali, a fin de mantenerlos informados permanentemente del trabajo y resultados generados por las acciones del Gobierno Municipal.







	H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL						
RES	RESUMEN DE PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL (EJERCICIO 2013) PROGRAMA (060) OPERATIVO SEMANA SANTA						
GRUPO	CONCEPTO	IMPORTE					
200000 Materiales y Suministros		\$4,261.56					
300000	Servicios Generales	\$40,767.42					
SUMA PRESUPUESTO ORIGINAL 2013 \$45,028.98							

ACCESO DIRECTO:

http://www.mexicali.gob.mx/transparen cia/finanzas/presupuestos/egresos201 3.pdf



Desglose de fideicomisos públicos



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PENSIONES POR JUBILACION, FALLECIMIENTO E INVALIDEZ PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ANTECEDENTES:

Se crea en Junio de 2008 como previsión social para los Agentes de Seguridad Publica para asegurar la pensión por jubilación o invalidez, así como a sus familiares en caso de fallecimiento.

El Fondo se integra con:

- Aportación del 1% del sueldo mensual que se le retiene a cada Agente de Seguridad Pública.
- Aportación del Ayuntamiento del 2% del sueldo mensual de cada Agente de Seguridad Pública.
- Pago de GNP por primas aseguradas de cada Agente de Seguridad Pública.

OBJETIVO:

El objetivo de este Fondo es cubrir la diferencia del pago por pensión que realiza el IMSS con el sueldo mensual pensionable que le corresponda.



Desglose de los montos destinados a Fideicomisos Públicos



XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA						
FONDO DE PENSIONES POR JUBILACION, FALLECIMIENTO E INVALIDEZ PARA LOS AGENTES						
DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA						
SALDOS BANCARIOS						
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (SEPT.)
SALDO EN CUENTA DE BANCOS AL CIERRE						
DEL EJERCICIO	18.715.179,40	27.002.350,66	38.548.446,59	35.988.455,00	35.475.135,42	41.039.952,98
PENSIONADOS						
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (SEPT)
JUBILACION	0	0	0	33	38	46
FALLECIMIENTO	0	1	1	11	19	20
INVALIDEZ	0	0	0	7	11	8
SUMA	x: 0	1	1	51	68	74
APORTACION ANUAL						
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (SEPT.)
AGENTES 1%	2.244.118,78	2.831.113,51	3.079.376,71	2.394.393,32	2.328.763,39	3.414.768,96
AYUNTAMIENTO 2%	16.000.000,00	4.360.704,21	7.000.000,00	4.044.115,76	6.000.000,00	8.220.000,00
PAGO SUMA ASEGURADA	0,00	34.485,07	0,00	157.442,40	661.837,86	406.063,70
DIVIDENDOS	974.922,44	2.464.290,25	2.271.806,60	147.574,21	0,00	0,00
INTERESES	547.184,84	1.989.056,79	1.919.689,90	2.051.025,00	1.945.956,13	1.296.997,19
SUMA	19.766.226,06	11.679.649,83	14.270.873,21	8.794.550,69	10.936.557,38	13.337.829,85
PAGO PENSIONES ANUAL						
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (SEPT.)
JUBILACION	0,00	0,00	0,00	1.709.123,95	3.763.445,53	3.112.025,05
FALLECIMIENTO	0,00	60.529,32	80.705,76	1.274.414,83	1.124.221,15	1.974.902,20
INVALIDEZ	0,00	0,00	0,00	549.940,98	799.785,81	812.664,16
SUMA	0,00	60.529,32	80.705,76	3.533.479,76	5.687.452,49	5.899.591,41
PAGO POLIZAS SEGUROS						
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (SEPT)
POLIZAS	2.820.775,81	3.280.703,66	3.280.703,66	3.300.200,35	3.278.364,91	2.591.152,96





H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA REPORTE CONCENTRADO DE PARTIDAS 2013						
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL				
415028	Transferencias al Comité de Planeación para el Desarrollo	\$1,305,000.00				
415029	Transferencias Desarrollo Integral de la Familia Municipal	\$27,864,000.00				
415030	Transferencias Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad	\$1,920,000.00				
415031	Transferencias Desarrollo Social Municipal	\$8,250,000.00				
415032	Transferencias Patronato del Parque Vicente Guerrero	\$2,340,000.00				
415033	Transferencias Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física	\$12,600,000.00				
415034	Transferencias Sistema Municipal de Transporte	\$1,620,000.00				







H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA REPORTE CONCENTRADO DE PARTIDAS 2013						
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL				
415035	Transferencias Comisión de Desarrollo Industrial Municipal	\$1,800,000.00				
415036	Transferencias Instituto Municipal de Arte y Cultura	\$4,140,000.00				
415037	Transferencias Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral	\$3,600,000.00				
415038	Transferencias Comisión para el Desarrollo Agropecuario	\$1,080,000.00				
415039	Transferencias Consejo de Urbanización Municipal	\$4,626,000.00				
415040	Transferencias Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000	\$1,215,000.00				
415041	Transferencias Patronato Fiestas del Sol	\$2,700,000.00				







H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA REPORTE CONCENTRADO DE PARTIDAS 2013						
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL				
415042	Transferencias al Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana Municipal	\$2,160,000.00				
415043	Transferencias Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo Seguridad Pública Municipal	\$180,000.00				
415044	Transferencias Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos	\$3,600,000.00				
415060	Transferencias Comité de Turismo y Convenciones Municipales	\$3,600,000.00				





Desglose de los destinatarios de subsidios







OFICIO TMP-154-2013

Mexicali, Baja California, a 12 de abril de 2013

C.P. MAGDALENA ALVAREZ ZAZUETA CONTADOR GENERAL PRESENTE ..

En seguimiento a su oficio No. 15/04/2013 de fecha 11 de abril del presente, en el que solicita colaboración del área para dar cumplimiento a la solicitud de información por parte de la Unidad Municipal de Acceso a la Información, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Punto No. 12 Destinatarios de Subsidios: (Anexo)

Punto No. 13 Criterios para aprobar Subsidios:

El criterio estriba en función de la solicitud de los Organismos Públicos Descentralizados para poder llevar a cabo los programas que atienden las Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo Vigente, al ser estos Organismos no recaudadores de contribuciones o en la mayoria de los casos por ser insuficientes los recursos que genera el propio Organismo, logrando con esto dar cumplimiento al objetivo legal por el que fueron creados.

Así mismo manifiesto que lo anterior atiende a lo establecido al Artículo 65 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, el cual establece que es facultad de los Ayuntamientos determinar la forma en que deberán invertirse los subsidios que se otorgan a las Entidades, Instituciones, Públicas o privadas y particulares.

Esperando haber dado cumplimiento a tu solicitud queda de usted.

ATENTAMENTE L.C. GABRIELA GUZMAN LEYVA

AREA DE PARAMUNICIPALES

c.c.p.- LIC. Jorge Fernando Martin del Campo.- Tesorer c.c.p.- C.P.C. Miguel Angel Jimenz Guzman.- Subtesore

Calz. Independência 998 Centro Cívico. C.P. 21000, Mexicali, B.C. Tel. (686) 558-1600

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTÍCULO 65.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos determinarán la forma en que deberán invertirse los subsidios que se otorquen a las Entidades, instituciones públicas o privadas y particulares, quienes proporcionarán a la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental o a la Sindicatura Municipal, según corresponda, la información que se les solicite sobre la aplicación de los mismos.

Indice de Información Presupuestal 2013 Mexicali, Baja California







El Ayuntamiento de Mexicali otorga subsidio a las siguientes entidades paramunicipales:

Destinatarios de Subsidios

- 1. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.
- 2. Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California.
- 3. Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- 4. Desarrollo Social Municipal
- 5. Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- 6. Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California.
- 7. Sistema Municipal de Transporte de Mexicali, Baja California.
- 8. Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California.
- 9. Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California.
- 10. Instituto Municipal de Investigación de Arte y Cultura de Mexicali, Baja California.





Desglose de los destinatarios de subsidios



(Continuación) Destinatarios de Subsidios:

- 11. Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario.
- 12. Comisión para el Desarrollo Agropecuario de Mexicali, Baja California.
- 13. Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California.
- 14. Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, B.C.
- 15. Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000
- 16. Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- 17. Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos.
- 18. Patronato D.A.R.E., Mexicali, Baja California.
- 19. Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública Mexicali, Baja California.





CRITERIOS

Presupuesto Ciudadano 2013





Glosario de términos presupuestales



Armonización: Es la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Clasificador por Objeto de Gasto: Ordena de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009 el capítulo y concepto, publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la partida genérica y publicado en el DOF el 19 de noviembre de 2010 las adecuaciones).

Clasificador por tipo de Gasto: Identifica la naturaleza del gasto. Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica (publicado en el DOF el 10 de junio de 2010).

Deuda Total: La deuda total contempla todo tipo de financiamientos a corto y largo plazo que incluye deuda bancaria, emisiones bursátiles y deuda no bancaria, así como las provisiones de cualquier tipo de gasto devengado.

Índice de Información Presupuestal 2013 Mexicali, Baja California



Glosario de términos presupuestales



Ley de Ingresos: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

Ley de Ingresos: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

Presupuesto de Egresos: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

Saldo de Deuda: Al inicio del apartado se presentará la información del saldo de la deuda pública (bruta o neta para el orden Federal o Estatal, según corresponda) al 31 de diciembre del ejercicio que se informa, mismo que se comparará con lo registrado el año previo. En este orden, se procederá a explicar las principales causas o factores que den cuenta de la variación anual observada. Lo anterior se apoyará con el análisis de su evolución en términos del producto interno bruto nacional o, en su caso, estatal.

Para mas información consultar: http://www.conac.gob.mx/consejo.html







Para los trabajadores de Base:

Los incrementos salariales solo los han sufrido los trabajadores de base como resultado de las negociaciones realizadas por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio y Entidades Paramunicipales, en los que se toman en consideración los siguientes criterios:

- Racionalidad y ahorro al gasto público
- Desempeño y buena disposición de los trabajadores
- Inflación federal y estatal
- Referencia de incrementos en el gobierno del estado



Criterios para realizar incrementos salariales



Para los trabajadores de Confianza:

De acuerdo a lo que establece el Artículo 11 del reglamento de la administración pública del Municipio, Baja California, se consideran los siguientes criterios:

- Racionalidad y ahorro al gasto municipal
- Desempeño y buena disposición de los trabajadores
- Responsabilidad asignada
- Capacitación
- Nivel académico







Contenido del Artículo 50 de la Ley de Presupuesto es aplicable al Ayuntamiento que considera que REASIGNACION es equivalente a TRANSFERENCIA.

Fundamento Legal

ARTÍCULO 50.- Si algunas partidas presupuestales requieren modificarse para adecuar su disponibilidad durante la vigencia del Presupuesto de Egresos, se estará a lo siguiente:

V. El Presidente Municipal y los Titulares de las Entidades Paramunicipales solicitarán, por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de sus respectivos Presupuestos de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada; excepto cuando se trate de las siguientes modificaciones presupuestales, sobre las cuales sólo se deberá dar aviso al Ayuntamiento dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se efectúen:

a) Cuando se efectúen transferencias entre partidas presupuestales de un mismo ramo y capítulo de gasto en el Presupuesto de Egresos respectivo, siempre y cuando la transferencia presupuestal acumulada para cada partida afectada no exceda del 15% del monto autorizado para la misma en el Presupuesto de Egresos de inicio del ejercicio.

. .



Criterios para la reasignación de gasto público



- b) Cuando se efectúen transferencias de distintos capítulos de gasto para incrementar el presupuesto de los programas de Inversión en Obra Pública; siempre y cuando la transferencia presupuestal acumulada para cada partida afectada no exceda del 15% del monto autorizado para la misma en el Presupuesto de Egresos de inicio del ejercicio, sin que en ningún caso se afecten las partidas de asistencia social.
- Cuando se trate de partidas de ampliación automática a las que se refiere el Artículo 54 de esta Ley, el Ayuntamiento resolverá lo procedente, dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la solicitud. La falta de respuesta por parte del Ayuntamiento dentro del plazo señalado será una aprobación tácita, salvo que medie requerimiento de información adicional al respecto por parte de éste, prorrogándose el plazo en los mismos términos a partir de la recepción de la información requerida, así como en caso de que se susciten situaciones de emergencia, desastre, urgencia, caso fortuito o fuerza mayor cuya afectación, a juicio de la Autoridad competente, imposibilite el debido desarrollo y cumplimiento de las labores que realiza el Ayuntamiento; quedando en suspenso el plazo para su resolución hasta en tanto se reanuden las labores, mismo que no deber exceder de treinta días naturales, para lo cual, el Ayuntamiento a través de la Comisión correspondiente, deberá notificar a la entidad la reactivación del cómputo del plazo para la resolución de su solicitud.

En tanto que para efecto de las excepciones señaladas en los incisos a), b) y c) anteriores, el Ayuntamiento resolverá lo procedente al evaluar la información de los avisos, los informes de avances de gestión y el cierre presupuestal del ejercicio. Las modificaciones, y en su caso, la certificación del Acuerdo del Ayuntamiento en que se autoricen, deberán ser remitidas dentro de los quince días siguientes al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública.

Índice de Información Presupuestal 2013 Mexicali, Baja California



Criterios para aprobar subsidios



El criterio estriba en función de la solicitud de los Organismos Públicos Descentralizados para poder llevar a cabo los programas que atienden las líneas de acción del plan municipal de desarrollo vigente, al ser estos Organismos no recaudadores de contribuciones o en la mayoría de los casos por ser insuficientes lo recursos que genera el propio Organismo, logrando con esto dar cumplimiento al objetivo legal por el que fueron creados.

Así mismo manifiesto que lo anterior atiende a lo establecido al artículo 65 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el cual establece que es facultad de los Ayuntamientos determinar la forma en que deberán invertirse los subsidios que se otorgan a las Entidades, Instituciones, Públicas o privadas y particulares.







No se cuenta ingresos excedentes, sin embargo de haberlos se utilizarían para cubrir los pasivos financieros existentes .







Existen actualmente ahorros pero son insuficientes para conseguir el equilibrio entre el Presupuesto de Egresos y los Ingresos, logrando el equilibrio los ahorros liberarían flujo que permitiría cubrir los pasivos existentes.





Topes en montos para asignación directa, invitación pública



PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DE CONTRATOS

RANGOS PARA DETERMINAR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION EN 2013 CON RECURSOS MUNICIPALES

APLICA PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

,				Monto Máximo c/ IVA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
De:	Hasta:	2013			
1	1.500	\$64.76	\$97,140.00	\$107,825.40	Directa 1: Cotización
1.500,01	4.000	\$97,140.65	\$259,040.00	\$287,534.40	Directa 2: Cotizaciones
4.000,01	7.500	\$259,040.65	\$485,700.00	\$539.127.00	Directa 3: Cotizaciones
7.500.01	13.000	\$485,700.65	\$841,880.00	\$934,486.80	Invitación: Simplificada
13.000,01	En adelante	\$841,880.65		En adelante	Licitación Pública

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California

Índice de Información Presupuestal 2013 Mexicali, Baja California





